



Evaluación en materia de Diseño del programa presupuestario G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera

Entregable final del “Estudio para la Evaluación en materia de Diseño del programa presupuestario G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera”.

27 de julio de 2018

Preparado para: Subsecretaría de Minería, Dirección General de Desarrollo Minero, Secretaría de Economía.

Resumen Ejecutivo.

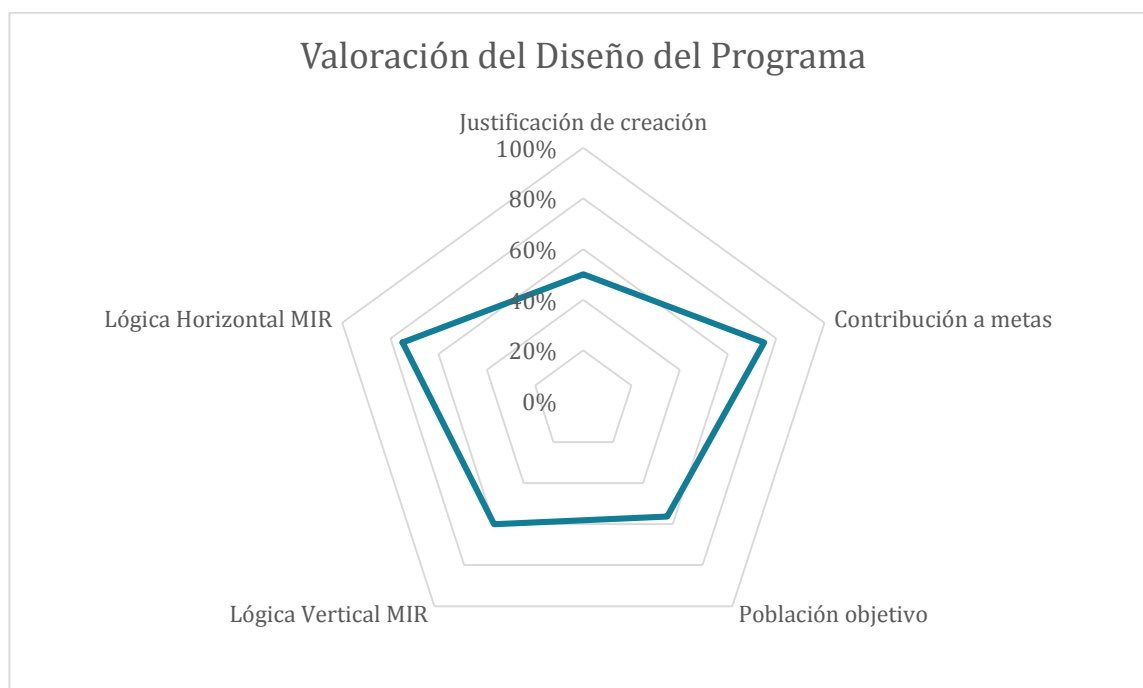
El programa presupuestario (Pp) G007 “Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera” fue sujeto de una evaluación en materia de diseño, establecida en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018. Como antecedente, el programa presupuestario cambio de modalidad de tipo “F” a tipo “G” en el año 2016. Los programas presupuestarios tipo “G” tienen como propósito “Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público”.

Este cambio modifica sustancialmente el alcance del programa presupuestario. Esto se debe a la identificación del problema que busca ser resuelto. De acuerdo con el Diagnóstico del Pp, el problema que se busca resolver es el “Deterioro de la competitividad del sector minero mexicano...”. Este problema no podía ser correctamente resuelto en la anterior modalidad presupuestaria, ya que una de las causas de dicho deterioro es la falta de actualización del marco regulatorio actividad que no se incluía en el programa presupuestario anterior.

Sin embargo, el cambio de modalidad presupuestaria introduce un reto adicional. Es necesario adecuar el diseño del Pp anterior al nuevo, integrando nuevas características sin descuidar las acciones y los logros previos. Si bien es notable el esfuerzo realizado por la Subsecretaría de Minería, existen aspectos en los cuales se puede mejorar para obtener mejores resultados.

Uno de los puntos reveladores de la presente evaluación es la calificación numérica, con base en lo establecido en el Anexo Técnico, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La siguiente figura muestra los resultados obtenidos por el Pp.

Figura 1. Valoración del diseño del programa G007



De la Figura 1 se puede observar de manera clara que el área que requiere de mayores ajustes es la de justificación de creación del Pp. Específicamente se requiere identificar la justificación teórica o empírica de la intervención como solución al problema planteado en el diagnóstico.

El segundo elemento que requiere fortalecerse es el rubro de la población objetivo. Es importante mencionar que, si bien la población objetivo está definida, la caracterización de ella es muy complicada dado que existe un

elemento de intencionalidad¹ en ella que se convierte en una importante restricción para su caracterización, por lo que se debe hablar de población potencial, no definida en el Pp. Adicionalmente, las poblaciones objetivo y potencial podrían no ser definidas de manera igual para el componente de regulación y el de promoción planteado por el Pp. Este reto de diseño además introduce potenciales problemas al Pp, ya que se puede ver rebasado en términos de atención a solicitantes, si existe un cambio repentino en la demanda.

Actualmente, el Pp cuenta con estructuras sólidas para la atención de solicitudes de información y actividades de promoción minera. El denominado “Sistema de Gestión para la Calidad” contiene información muy valiosa para la caracterización de la población objetivo, y da certeza en los procesos de entrega de información. Sin embargo, tomando en cuenta la característica de intencionalidad de la población objetivo y el planteamiento reactivo del programa, las estimaciones sobre población potencial y objetivo son imprácticas aún con fuentes de información sólidas como el “Sistema de Gestión para la Calidad”.

Por otra parte, la lógica horizontal de la MIR tiene elementos que requieren atención, en particular los indicadores. Si bien los indicadores buscan medir aspectos claves de la operación del programa, su definición puede ser mejorada. Uno de los principales aspectos que se pueden mejorar es ubicar las cifras de planeación como meta y no como parte de la definición de los indicadores. Esto permitirá que los indicadores se calculen de manera absoluta y sean comparables en distintos periodos.

Si bien la sección de contribución a metas tiene una calificación perfecta, se recomienda tomar con cautela este rubro. Las metas que se revisaron como parte de esta evaluación deberán cambiar en el caso que se realicen las adecuaciones propuestas a los indicadores. Una vez que las metas se establezcan, se recomienda que la Subsecretaría de Minería realice una evaluación de sus metas utilizando la metodología propuesta por la SHCP.

Existe una familia de elementos que debe agregarse a la MIR, entendiendo por familia de elementos un componente y sus actividades relacionadas. Esta familia de elementos debe cubrir las actividades de regulación. Actualmente el Pp está centrado en las actividades de promoción y aplicación eficiente del marco regulatorio. Es pertinente destacar que la aplicación eficiente de un marco regulatorio no cubre completamente las actividades de regulación. Las actividades de regulación incluyen, generalmente, revisiones periódicas de la regulación para incorporar mejoras. Esto permite mejorar el marco regulatorio incorporando mejoras y atendiendo realidades, y por ende permite al sector ser más competitivo en un ambiente global de constante cambio.

En términos generales, la MIR se encuentra alineada de manera correcta con la estrategia 4.8.2 “Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero” del objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo (PND). De igual manera existe una correcta alineación con el objetivo sectorial “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”. Ambos objetivos, incluyen elementos de desarrollo de política pública, lo cual es coincidente con el punto anterior en términos de la necesidad de ampliar el espectro de las actividades regulatorias del Pp.

En conclusión, tomando la definición del problema como el punto de partida del diseño del Pp y la adecuada transición en la modalidad del Pp de tipo “F” a tipo “G”, el Pp cuenta con cimientos sólidos para su operación. Los ajustes propuestos en el presente documento buscan fortalecer la operación del Pp en el futuro cercano.

¹ Se entiende por intencionalidad que aquellas personas físicas o morales que desean ser beneficiarios del Programa Presupuestario (Pp) deben solicitarlo, es decir, deben tener la intención de ser atendidos.

Índice

Resumen Ejecutivo.	i
Introducción.	1
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Programa Presupuestario	2
Contribución del Programa Presupuestario a las Metas Nacionales y Planeación Orientada a Resultados.	8
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	11
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	16
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
Valoración final de la MIR	25
Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	26
Valoración del Diseño del Programa	28
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Diseño del Programa Presupuestario Respecto a la Atención de la Necesidad.	31
Bibliografía	34
Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario.	36
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	39
Anexo 3. Indicadores	40
Características de los Indicadores	40
Observaciones sobre Fichas de Indicadores	44
Fuentes de verificación de indicadores	46
Evaluación de cada renglón de la MIR	47
Anexo 4. Metas del programa.	49
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	53
Lógica Vertical de la MIR	53
Redefinición de indicadores	53
Adiciones a la MIR	56
Anexo 6. Complementariedades y Coincidencias entre Programas Presupuestarios.	75
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.	82
Anexo 8. Fuentes de Información.	82
Anexo 9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.	87

Introducción.

El presente documento es el resultado del proyecto denominado “Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario G007 Regularización, Modernización y Promoción de la Actividad Minera”. Este estudio parte de la necesidad, como lo establece el Anexo Técnico, de identificar si el Pp contiene los elementos necesarios que permita prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Para realizar la presente evaluación se utilizó como marco de referencia el Anexo Técnico del proyecto que contiene los elementos establecidos en el Modelo de Términos de Referencia de la SHCP².

Este documento está organizado en tres secciones principales: la primera que contiene las preguntas, en materia de diseño, contenidas en el Anexo Técnico junto con las respuestas pertinentes, y en su caso, la calificación numérica otorgada. La segunda sección presenta la valoración final del programa y las conclusiones. Por último, se presentan una serie de anexos que contienen el detalle de la información utilizada para la calificación de ciertas preguntas y las recomendaciones detalladas.

La sección de preguntas está dividida de la siguiente manera:

Sección	Preguntas	Total
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 4	4
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 12	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	24	1

En la segunda sección se presenta la puntuación general que se obtuvo de aquellas preguntas que se clasifican con respuestas numéricas. Esta calificación busca indicar que áreas presentan deficiencias, y por tanto oportunidades de mejora para el Pp.

² <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Programa Presupuestario

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano

El problema que busca resolver el programa G007 se encuentra claramente identificado en el documento de Diagnóstico del programa (2017) y está redactado de la siguiente manera:

“El problema que atiende el programa G007 es el deterioro de la competitividad del sector minero mexicano lo cual afecta, a nivel nacional, a empresas, inversionistas y concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos...”

Tanto en el árbol del problema como en su redacción, el problema se encuentra redactado como un hecho negativo que puede ser revertido, cumpliendo con la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, se sugiere actualizar la definición como necesidad y no como problema, es decir, la acción gubernamental busca que exista un sector minero competitivo, dado que en los últimos años los diagnósticos revelan un deterioro en la competitividad del sector, existe la necesidad de revertirlo, no es un problema social el que se busca resolver, sino una necesidad. Adicionalmente, la mayor o menor competitividad es resultado de un marco regulatorio adecuado y vigente, lo cual se convierte en la necesidad central del Pp, aunado a la necesidad de realizar promoción de la actividad minera. En su caso, una propuesta de redacción sería:

“El programa G007 busca atender la necesidad de mejorar el marco regulatorio y realizar la modernización y promoción del sector minero para generar una mayor competitividad del sector que afecta o beneficia, a nivel nacional, a personas físicas y morales, inversionistas interesados o concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos...”

El problema contiene en su definición a la población objetivo y potencial, mencionándose a las empresas, inversionistas y concesionarios, pero sólo define explícitamente la población objetivo. No se hace una segmentación demográfica adicional de la población potencial y objetivo, pero debería de haber una mayor precisión en su definición ya que tanto en el aspecto regulatorio del Pp, como en el de promoción de inversiones, parecen ser relevantes clasificaciones geográficas, sectoriales y de tamaño (en el caso de los inversionistas). Por lo tanto, la propuesta de redacción diferencia entre la población objetivo y la

población potencial de acuerdo con las definiciones de SHCP³ y CONEVAL⁴ y además hacerlo de manera que se incluyan tanto los componentes de regulación como de promoción del Pp, para los cuales las poblaciones objetivo podrían ser diferentes y deberían de estar definidas de manera más puntual como lo hace la redacción de problema o necesidad propuesta.

No existe evidencia explícita sobre el periodo de actualización del problema, solamente se menciona en el diagnóstico la revisión y actualización anual de la población objetivo. Aun cuando se cuenta con evidencia de la realización del diagnóstico del Pp de forma anual, en el diagnóstico no se menciona de manera explícita la revisión del problema. Por lo anterior, se recomienda establecer, de manera explícita, un periodo para la revisión de la relevancia del problema en el contexto nacional.

En términos de su relevancia en el entorno nacional, se registró una caída en términos de inversión en el sector minero mexicano del 19% entre 2016 y 2015 (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017). Esto afecta directamente al crecimiento del Producto Interno Bruto, lo cual explica la prioridad del sector para el Estado mexicano.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

3 El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

2. ¿El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp se describe de manera específica?

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML

³ “Entendiéndose por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.”

⁴ Dado que el Pp no es un programa social, adicional a las definiciones de SHCP, se tomó en consideración para entender a lo largo de este documento la población objetivo y población potencial las definiciones de “Población o área de enfoque objetivo” y “Población o área de enfoque potencial” para programas no sociales de CONEVAL, por lo que se referirá como “Población objetivo” a: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Y como “Población potencial” a: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. CONEVAL, “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios”, 2018 consultado el 16 de julio de 2018 en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx

- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d) Periodo o plazo para su actualización

El diagnóstico del problema realizado por la Subsecretaría de Minería (2017) describe de manera clara y consistente con la MML el problema que el programa G007 busca atender. En particular, es posible observar en el árbol de problema la identificación del “Deterioro de la competitividad del sector minero mexicano” como nodo central del problema. A su vez, en el Diagnóstico del programa 2017, se complementa la definición del problema con la inclusión de la población: “El problema que atiende el programa G007 es el deterioro de la competitividad del sector minero mexicano lo cual afecta, a nivel nacional, a empresas, inversionistas y concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos...”⁵. De igual manera, el árbol de objetivos parte del árbol del problema y es consistente con la metodología de la MML y presenta como tema central la “Mejora en la competitividad del sector minero mexicano”. Ambas características son un buen cimiento para el desarrollo del programa y se encuentran argumentadas de manera correcta.

En el árbol del problema se pueden identificar los siguientes cuatro elementos que definen al nodo central:

- Ineficiencia en la aplicación del marco regulatorio,
- Falta de opciones de inversión
- Condiciones internas desfavorables, y
- Tendencia a la baja de los precios de los minerales.

Dichos elementos correctamente caracterizan al problema central, y son el centro de definición del Pp.

Aunado a esto, el documento diagnóstico en su narrativa incorpora un análisis histórico del comportamiento del sector minero en México, de la mano con la evolución histórica de este Pp. Cabe mencionar que el Pp se ha ajustado a lo largo del tiempo para atacar el problema de competitividad del sector, agregando actividades que se identificaron como oportunidades de mejora para el sector en general.

En términos de la población potencial el Diagnóstico la identifica como “... el conjunto de personas físicas y morales que se caracterizan por ser concesionarios mineros o por ser inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero”. Por las características del programa, el documento de diagnóstico identifica de manera clara a la población objetivo como un subconjunto de la población potencial. Sin embargo, no diferencia entre la población potencial para el componente de regulación y el componente de promoción.

⁵ Se sugiere adoptar una definición completa, incluyendo la población objetivo, a lo largo de todos los documentos del Pp, cuando se haga referencia a la definición del problema.

Existen elementos referentes a la atención de la población objetivo que no se encuentran en el documento diagnóstico, como el Sistema de Gestión de la Calidad, y que deberían incluirse como parte de la metodología para la caracterización de la población. Estos elementos son el directorio de personas atendidas por el Pp y el cimiento para la caracterización de la población objetivo.

De acuerdo con la documentación presentada, la ubicación geográfica está relacionada con las concesiones mineras en los distintos Estados de la República Mexicana. Esta relación es válida para la población objetivo, y para los componentes del programa que se refieren a las acciones una vez que las concesiones han sido otorgadas. Sin embargo, existen otros actores que forman parte de la población potencial, que pueden estar interesados en invertir en el sector y que no tienen otorgada una concesión, o en un caso más extremo, son personas extranjeras. Se recomienda contar con un documento metodológico que identifique de manera clara a la población potencial.

Se sugiere incluir en las definiciones de población potencial y objetivo, los siguientes aspectos:

1. Población objetivo del componente regulatorio: son todos aquellos concesionarios que presentan solicitudes de trámites o sobre los que se generan acciones regulatorias.
2. Población potencial del componente regulatorio: son todos aquellos concesionarios sujetos a la regulación.
3. Población objetivo del componente de promoción: son todas aquellas personas físicas o morales a las que se les quiere hacer llegar información de promoción.
4. Población potencial del componente de promoción: son todas aquellas personas físicas o morales que pudieran estar interesadas en invertir en el sector minero y que pueden beneficiarse de la información que se genera con la promoción.

Dado lo anterior se considera que el documento diagnóstico no tiene la ubicación territorial de la población potencial. Además, es necesario definir de manera clara a la población potencial para poder identificar también su geolocalización. Se sugiere actualizar los documentos de diseño del Pp para incluir las definiciones específicas de las cuatro poblaciones mencionadas. Una propuesta del equipo evaluador es la siguiente:

1. La población objetivo es el conjunto de personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero mexicano, solicitan un servicio contemplado en el Programa, cumplen con los requisitos de atención y se pueden atender, en torno al marco regulatorio correspondiente, en un ejercicio fiscal con los recursos asignados .
2. La población potencial corresponde a las personas físicas o morales sujetas a la regulación minera o que pudieran estar interesadas en invertir en el sector minero y que pueden beneficiarse de la información que se genera con la promoción.

Por último, el diagnóstico indica que la actualización de la población potencial y objetivo se realiza de manera anual, y se basa en los resultados obtenidos en el año anterior para establecer las metas de atención. Sin embargo, no se menciona la frecuencia de actualización del diagnóstico del problema o definición de la población potencial.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

3 El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

En el documento de diagnóstico del Pp (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017)(Secretaría de Economía; Subsecretaría de Minería, 2017) se identifica claramente el problema pero no se ofrece evidencia específica ni para justificar el tipo de intervención ni sobre el mecanismo causal subyacente a las actividades que lleva a cabo el Pp.

El Foro Económico Mundial define competitividad como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país” (Foro Económico Mundial, 2016). El Pp establece en su diagnóstico que algunos de los factores tomados en cuenta para evaluar la competitividad, son: temas de seguridad y régimen fiscal, tenencia de la tierra, acuerdos con comunidades, entre otros y destaca “que de entre estos factores donde hay incidencia directa de acuerdo con las atribuciones conferidas al área, destaca la certidumbre legal de las concesiones.” De esta forma, el Pp supone que la generación de certidumbre legal de las concesiones es un elemento causal del fortalecimiento de la competitividad del sector y por lo tanto el enfoque de su labor regulatoria. Sin embargo, no se presenta evidencia específica, ni experiencias análogas de otros países para sustentar las actividades del Pp en esta materia.

En materia de promoción de la inversión en el diagnóstico del Pp se describen los programas de promoción de la inversión con base en cambios observados en el mercado minero internacional, pero en ningún momento se ofrece evidencia que sustente que las actividades planteadas puedan lograr los objetivos deseados.

Se recomienda por lo tanto fortalecer la justificación empírica de los mecanismos de intervención del Pp, mediante estudios que evalúen los impactos de diversas estrategias ya que no se encontró evidencia de algún punto de comparación con otras experiencias a nivel internacional.

Debido a lo expuesto anteriormente y con base en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta: Información inexistente.

0 No existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo que el Pp lleva a cabo

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

El programa presupuestario está clasificado dentro de la categoría de desempeño de las funciones de los programas federales, en específico en el rubro de “Regulación y supervisión”. Dentro de este rubro el programa está clasificado en la modalidad presupuestaria G “Actividades destinadas a la reglamentación verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público”, de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto de la SHCP (2018).

Anteriormente el programa se encontraba clasificado en la modalidad F (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017); sin embargo, dadas las características de la necesidad específica de modernizar el marco regulatorio para incrementar la competitividad del sector, se decidió cambiar la modalidad a la antes mencionada, ya que la modalidad G permite incorporar acciones en este sentido.

Esta nueva clasificación se adapta de manera correcta al objetivo del Pp. En términos de los componentes y actividades de la MIR, se puede notar un cierto desfase en cierta forma natural dado el cambio de modalidad. En las actividades y componentes se puede observar un claro enfoque en la aplicación eficiente del marco regulatorio; sin embargo, no existe evidencia sobre las actividades de modernización del marco regulatorio que si se realizan en la Subsecretaría de Minería. En otras palabras, las actividades y componentes encuentran una mayor afinidad con la modalidad tipo “F”. Por esta razón no se cumple a cabalidad el objetivo de cambiar la modalidad presupuestaria a un programa tipo “G” que englobe tanto las actividades de promoción como las de mejora regulatoria.

En este sentido, es necesario ajustar la MIR del Pp para reflejar la necesidad de cambio correctamente identificada en el documento diagnóstico y el árbol del problema (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017), incluyendo las actividades de mejora regulatoria y no solamente aquellas de aplicación del marco regulatorio para enmarcar mejor el programa en la modalidad G.

Contribución del Programa Presupuestario a las Metas Nacionales y Planeación Orientada a Resultados.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

El Pp está relacionado con el programa sectorial de la Secretaría de Economía 2013-2018. El propósito⁶ del Pp es “El sector minero mejora su competitividad con base en un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción de la inversión y desarrollo del mismo”. En particular hay una alineación con el objetivo 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas y su estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, ya que se habla en ambos casos de competitividad y crecimiento o desarrollo de los sectores, en este caso el minero. Adicionalmente, la minería puede catalogarse como un sector dinámico, aunque el Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía no lo catalogue de esta manera.

El Pp aporta elementos concretos para el cumplimiento del objetivo sectorial 1 a través de su estrategia 1.2 ya que el indicador a nivel de fin del Pp se establece como “Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” y como medición del nivel de competitividad a nivel de propósito se plantea como indicador la “Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera”.

El indicador 2 del objetivo sectorial 1 es “Clasificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Mundial”, correspondiente al mismo indicador del fin del Pp.

Por otra parte, la relación entre el Pp y el PND es clara. El PND (Gobierno de la República, 2013), en su estrategia 4.8.2 busca “Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero”. A su vez dos de las líneas de acción se encuentran claramente cubiertas por el Pp, a saber:

- Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero, realizada a través de las actividades de promoción.

⁶ En la guía de la MIR se establece que el propósito es: “el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”, la redacción propuesta es a) Sujeto: Población o área de enfoque; b) Verbo en presente; c) Complemento: Resultado logrado. Bajo esta definición el propósito cumple en forma con la redacción propuesta por la metodología. Fuente: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, pg. 26 y 41.

- Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en minería, realizada a través de la difusión de distintos materiales y la promoción de vinculación de proyectos mineros.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

- 3
- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional,
 - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y,

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se mencionó en la pregunta anterior el Pp está claramente alineado con el objetivo 4.8 del PND “Desarrollar los sectores estratégicos del país” (Gobierno de la República, 2013) y en particular con la estrategia 4.8.2 “Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero”.

El programa sectorial en su objetivo 1, estrategia 1.2 busca “Incrementar la competitividad en los sectores dinámicos”, este objetivo en su redacción guarda una relación altamente afín a la estrategia del PND antes mencionada. Más allá el propio PND hace referencia específica al sector minero, que rescata el programa sectorial y es posible encontrar vínculos con el Pp evaluado.

De acuerdo con la MIR del Pp, el fin es el siguiente: “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio”. La relación entre el fin del Pp y el objetivo 1 del programa sectorial y la estrategia 4.8.2 del PND es clara en términos del crecimiento económico (mayores niveles de inversión) y la competitividad del sector.

A su vez las siguientes líneas de acción del Pp están consideradas en el PND:

- Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero, realizada a través de las actividades de promoción.
- Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en minería, realizada a través de la difusión de distintos materiales y la promoción de vinculación de proyectos mineros.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

El propósito del Pp “el sector minero mejora su competitividad con base en un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción de la inversión y desarrollo del mismo” se relaciona directamente con el ODS “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y

productivo y el trabajo decente para todos”, en particular con el primer elemento de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

La siguiente tabla muestra la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016) y la aportación del Pp.

Tabla 1. Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.	La inversión directa en el sector minero, tanto nacional como extranjera, promueve el crecimiento del sector que a su vez aporta, mediante su cadena de valor, crecimiento al producto interno bruto.
	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	La identificación y promoción de clústeres en el sector minero incrementa su productividad económica, además de ser un sector de uso intensivo de mano de obra.
	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Mediante el esquema de visitas de verificación a las concesiones es posible verificar el cumplimiento de las normas que regulan a las concesiones mineras en materia de seguridad laboral
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	El Pp desde el programa sectorial busca un crecimiento sectorial, y en el caso de la industria minera continuar con su industrialización. En términos de la industrialización inclusiva, la creación de clústeres coadyuva a este objetivo.
	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	La creación de clústeres fomenta la inclusión de pequeñas empresas a la cadena de valor del sector minero.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características?

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación y metodología
- c) Fuentes de información
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML

De acuerdo con el Diagnóstico 2017 Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017) la población objetivo del programa está definida de la siguiente manera: “El conjunto de personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero, solicitan un servicio contemplado en el Programa, cumplen con los requisitos de atención y se pueden atender en un ejercicio fiscal con los recursos asignados”. Si bien en el árbol del problema se identifica que el problema a resolver es el deterioro del sector minero mexicano, la población objetivo omite esta precisión, por ende, se sugiere precisar que el Pp atenderá a aquellos “interesados en desarrollar negocios en el sector minero mexicano”.

Con la finalidad de brindar mayor claridad en la definición de la población objetivo se sugiere modificar la redacción de la siguiente manera: “El conjunto de personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero mexicano, solicitan un servicio contemplado en el Programa, cumplen con los requisitos de atención y se pueden atender, en torno al marco regulatorio correspondiente, en un ejercicio fiscal con los recursos asignados”.

La unidad de medida es clara y suficiente, definida como personas físicas o morales. Por otra parte, la población potencial no se encuentra claramente cuantificada. En términos de población potencial y población objetivo, la definición no es suficiente para el componente de promoción, pues no identifica prioridades geográficas, sectoriales, tamaño y o tipo de inversión, por ejemplo, lo que puede ser una definición válida para el componente de regulación, no lo es para el componente de promoción. En la respuesta a la pregunta 2 se incluye una propuesta de definición para la población objetivo y la población potencial.

En contraparte, la población objetivo únicamente incluye a aquellas personas, físicas o morales, que solicitaron algún servicio incluido en el Pp. En la misma línea, el Diagnóstico del Pp (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017) menciona como metodología de determinación de la población objetivo un margen superior al del año anterior. Si bien para efectos de promoción el supuesto es válido, para efectos de atención en trámites únicamente sería un mecanismo válido en el caso en el que haya

solicitudes no atendidas, ya que la Subsecretaría de Minería no tiene control sobre el número de trámites que la población objetivo solicita.

La frecuencia de actualización reportada es anual tomando como fuente de información el registro de concesionarios de la Dirección General de Minas y los resultados de atención del Pp. Se debe hacer mención que al haber un universo no conocido de posibles inversionistas en el sector que deben ser atendidos por el Pp (en materia de promoción y vinculación), no existe una fuente realmente confiable para contabilizar toda la población potencial.

Cada uno de los programas de trabajo de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Minería contiene a un subconjunto de la población objetivo, esto permite inferir que las definiciones de la población objetivo son tomadas en cuenta para la planeación. De igual manera se observa una relación entre la población potencial y los componentes y actividades definidos en la MIR. Esto último hace evidente la inclusión de la población potencial y objetivo en la planeación del Pp.

Dejando de lado la definición de la población potencial por las complejidades que presenta, se debe mencionar que no existe una diferencia marcada entre la población objetivo y la población atendida. Muchos aspectos del Pp presuponen que estas dos poblaciones son iguales, ya que los servicios que proporciona el Pp son con base en solicitudes, es decir, es un programa reactivo. Sin embargo, el Pp también considera algunos productos que no son reactivos, como la promoción y difusión, en los cuales no existe, y se recomienda incluir, un cálculo metodológico para determinar a su población potencial, como se propone en el Anexo 2.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

3 Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Las actividades de promoción se encuentran sistematizadas mediante el uso de un sistema de gestión de la calidad. Dicho sistema fue creado con la finalidad de cumplir con la norma ISO 9001:2015. En este sistema se documenta de manera extensa la solicitud de información de cada persona, física o moral, y el tipo de atención que se le brindó. Dicho sistema puede ser consultado de manera anual facilitando así el análisis y búsqueda de información. De igual manera el Manual de Calidad (Subsecretaría de Minería, 2009) contiene documentada las acciones que pueden realizarse en el sistema. Estas características cumplen cabalmente los incisos a y b de la presente pregunta.

Este sistema funciona de manera similar a un sistema de tipo BPM (Business Process Manager). Sin embargo, fue creado para funcionar como un repositorio documental, y no cuenta con herramientas para facilitar el análisis de información.

De manera paralela para dar atención a aquellas personas físicas o morales que desean obtener una concesión minera, el proceso de asignación se realiza mediante el sistema SIDIGEM (Sistema Integral de Información de la Dirección General de Minas) que a su vez alimenta al SIAM (Sistema Integral de Administración Minera). En ambos sistemas se tiene el registro de las solicitudes de concesión minera que realizan los particulares, por lo que se puede establecer que la información está sistematizada.

Los procesos se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Regulación Minera, en la cual se hace referencia a al SIDIGEM como el “Sistema de Gestión de la Dirección General de Regulación Minera”. Dichos procesos fueron dictaminados en 2015 y cuenta con procesos para cambiar el estatus de las concesiones mineras, cumpliendo así con las actividades de depuración y actualización.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, es posible otorgar la siguiente calificación a ambos sistemas en conjunto:

4 La información de la población o área de enfoque atendida cumple con todas las características establecidas.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas

El programa no cuenta con un documento de estrategia de cobertura, esto se entiende, pero no se justifica, ya que debido a la naturaleza del Pp y de la población potencial y objetivo no es factible contar con un presupuesto asignado para atender a la población en los próximos 5 años. Los productos que entrega el Pp, no son de tipo económico, y se basan en un esquema de cobertura de la demanda, en este sentido se puede considerar que el Pp actúa de forma reactiva. Aunado a esto, las poblaciones potenciales y objetivo deben buscar ser atendidas por el Pp, lo cual imposibilita conocer la demanda en los próximos años y conlleva a no poder estimar el presupuesto necesario para atenderla.

Las metas se establecen de manera anual y, en general, son producto de la demanda observada en los años anteriores. Debido a las variaciones que puede tener la población potencial debido a factores exógenos, se considera poco probable lograr una planeación a mediano plazo que sea eficaz.

Como se mencionó anteriormente el Pp opera de forma reactiva. En este sentido es importante mencionar que, en la planeación anual que realizan las distintas Direcciones Generales involucradas en el Pp, se debe revisar que se cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para atender tanto a la población objetivo como a la población potencial. Debido a la naturaleza reactiva del programa, y el componente de intencionalidad de la población potencial, no es posible establecer un horizonte de tiempo en el cual las poblaciones, potencial y objetiva, converjan.

Actualmente y, tomando en cuenta que las metas se establecen un año a la vez mediante los documentos de planeación de las distintas áreas de la subsecretaría, el diseño del Pp permite que las metas de cobertura se cumplan. Dichas estrategias de cobertura, o documentos de planeación, se consideran suficientes dada la naturaleza del Pp, pero se recomienda que se integren en un solo documento integral de planeación en el que se defina explícitamente y de manera formal la estrategia de cobertura.

Con base en lo anterior, debido a que el Pp no cuenta con un documento de estrategia de cobertura, y de acuerdo con el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

0 La estrategia de cobertura no se encuentra documentada y por lo tanto no cuenta con ninguna de las características establecidas.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Dada la naturaleza de los componentes a entregarse a la población objetivo, en concreto recursos no económicos y meramente informativos, no existen mecanismos de rendición de cuentas.

Asimismo, existen bases de datos en las que se capturan las acciones de promoción brindadas, como el Sistema de Gestión de la Calidad, y el registro de las concesiones mineras, sin embargo, estos mecanismos no están diseñados para la rendición de cuentas.

Si bien la información para acceder a los servicios del Pp es pública, no existe ningún mecanismo específicamente diseñado para la rendición de cuentas por el cual la sociedad pueda conocer el número de personas, físicas o morales, atendidas por el Pp. Dadas las características y los productos que entrega a la sociedad el Pp no se considera necesario contar con un mecanismo de rendición de cuentas. Las solicitudes de información pueden atenderse de manera eficiente con los mecanismos institucionales.

Al no existir como tal un mecanismo de rendición de cuentas no existen variables a medir y por ende no hay una temporalidad en las mediciones.

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características?

- a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp

c) Están sistematizados

d) Están difundidos públicamente

De acuerdo con el Manual de Calidad (Subsecretaría de Minería, 2009) las solicitudes de información son atendidas con base en los procedimientos descritos, en general se busca atender todas las solicitudes de información en el marco del Manual de Calidad y cumpliendo con las bases de la norma ISO 9001:2015.

Todas las solicitudes son registradas en el sistema. De acuerdo con entrevistas al personal de la Subsecretaría de Minería, las solicitudes de información buscan subsanarse con documentos institucionales existentes, por lo que se cuenta con estandarización. Para este componente del Pp los procedimientos no están difundidos públicamente. Las actividades de promoción no se encuentran documentadas y se realizan de manera *ad-hoc*. Si bien estas actividades son documentadas en un sistema, no se considera que estén sistematizadas ya que la entrega de los componentes no se realiza por medio de un sistema.

En términos de los procedimientos de atención de concesiones mineras, y sus componentes como las visitas de inspección, se encuentran regulados por la Ley Minera, cumpliendo con la característica de publicidad. En la ley está establecido de manera clara el procedimiento que debe aplicarse para cada evento. La solicitud de concesión minera y la documentación asociada se presenta en la agencia y/o subdirección de Minería y posteriormente son capturados en el SIDIGEM.

De acuerdo con lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta:

2 Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes tienen dos de las características establecidas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En esta sección se dará respuesta a las preguntas 13 a 23 de acuerdo con el anexo técnico, incluyendo las preguntas generales sobre la MIR, así como aquellas sobre su lógica vertical y horizontal y por último la valoración final de la MIR.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

13. Para cada uno de los componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de actividades que?

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes

- Las actividades incluidas en la MIR del Pp son las siguientes: Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios
- Promoción de vinculaciones de proyectos mineros
- Promoción de actividades con los estados
- Realización de acciones de difusión, promoción e información
- Atención de solicitudes de concesión minera
- Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras
- Realización de visitas de inspección

En términos generales las acciones están claramente expresadas salvo por la acción “Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios” que no está expresada de manera adecuada ya que, en sí, no representa una acción sino un hecho. La redacción sugerida puede encontrarse en el Anexo 5.

Las actividades no están relacionadas con su respectivo componente. Sin embargo, con el campo “Orden” de la MIR es posible ordenarlas de manera cronológica. Si bien esto puede inferir a que componente se refieren, se recomienda incluir de manera explícita a qué componente se refieren para verificar que el orden cronológico es el correcto.

Todas las actividades presentadas en la MIR son necesarias para producir los componentes. La actividad referente a las actividades de promoción con los estados es en sí un subconjunto de las actividades de promoción generales, sin embargo, dada la importancia de la interacción con las Entidades Federativas se considera pertinente mantener dicha diferencia.

Finalmente, los componentes pueden ser claramente contruidos a través de las actividades propuestas en la MIR junto con los supuestos en ese nivel de objetivos.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

2 Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

14. ¿Los componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de los componentes es prescindible para producir el propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito

Los componentes enlistados en la MIR del Pp son los siguientes:

A: Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.

B: Servicios y acciones de promoción realizados.

De acuerdo con el “Diagnóstico 2017 Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de Actividad Minera” (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017), los componentes antes citados concuerdan con los servicios provistos por el Pp en su árbol de objetivos. Se encuentra una particular alineación con los objetivos “Aplicación eficiente del marco regulatorio” y “Mayores opciones de inversión”.

En términos de redacción, los componentes cuentan con la redacción adecuada de acuerdo con lo establecido en la “Guía para el diseño de la matriz de indicadores de resultados” (SHCP, 2016).

Ambos componentes son imprescindibles para cumplir con el propósito de contar con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo para tener un sector minero más competitivo.

Si bien ambos componentes son fundamentales para la realización del propósito, existe cierta desconexión ya que el propósito enuncia que “El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente...”, se debe resaltar la diferencia entre la aplicación eficiente del marco regulatorio y las acciones para generar un marco regulatorio eficiente. Por esta razón se considera que los componentes no son suficientes para cumplir con el propósito. El Anexo 5 contiene las recomendaciones para subsanar esta situación.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

3 Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

15. ¿El propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características?

- a) Es la consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo

El propósito en la MIR del Pp se encuentra redactado de la siguiente manera:

- El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo.

Como se expuso en la pregunta anterior, el propósito no es enteramente una consecuencia directa de los componentes ya que la aplicación eficiente del marco regulatorio no es equivalente a tener un marco regulatorio eficiente.

El indicador propuesto en la MIR está definido como la posición que ocupa México en exploración minera, respecto a la inversión que recibe el resto de los países. Este estudio es realizado por una agencia internacional de manera anual. Al ser un estudio independiente los responsables del Pp no controlan ni influyen los resultados del indicador.

Si bien el propósito enlista dos condiciones, relacionadas entre sí, para cumplirse existe solamente un objetivo "ser más competitivo". Se sugiere replantear el objetivo para eliminar esta dualidad de la siguiente manera: "Las personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados, son atendidos y pueden operar bajo un marco regulatorio eficiente basado en políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten al sector minero ser más competitivo". Asimismo, el objetivo está alineado con el árbol de objetivos propuesto en el "Diagnóstico 2017 Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de Actividad Minera" (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017).

De acuerdo con lo mencionado, en términos de redacción, el propósito no cuenta con la redacción adecuada de acuerdo con lo establecido en la "Guía para el diseño de la matriz de indicadores de resultados" (SHCP, 2016).

Por último, aunque la población objetivo del programa G007 pertenece al sector minero no todo el sector minero es la población potencial. Para efectos de la presente evaluación se determina que el propósito no incluye a la población objetivo, no diferencia entre su población objetivo y su población potencial y es necesario ajustar la redacción para dar mayor claridad. La propuesta de redacción puede ser encontrada en el Anexo 5.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

2 El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

16. ¿El fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial

La MIR del Pp establece que el fin es el siguiente:

- Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.

La redacción del fin del Pp es concreta y suficientemente clara e incorpora las recomendaciones de redacción emitidas por la SHCP (2016). Se sugiere eliminar la referencia “con base en un mejor marco regulatorio” ya que el fin queda definido correctamente antes de ese punto.

A su vez el fin incorpora el “desarrollo de una política de fomento industrial e innovación” que no se encuentran identificados en los niveles inferiores de la MIR, en el árbol de problema ni en el árbol de objetivos (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017). Se considera que de esta manera el Pp contribuye al cumplimiento del fin, pero de manera aislada no es suficiente para cumplirlo.

Si bien el simple hecho de que el Pp únicamente contribuye al cumplimiento del fin puede ser razón suficiente para concluir que los responsables del Pp no controlan el logro del fin. Aunado a lo anterior, el indicador elegido para la medición del fin refuerza dicha conclusión. El indicador se basa en un reporte emitido por el Foro Económico Mundial, sobre el cual los responsables del Pp no tienen influencia alguna.

De igual manera, y con base en la redacción presentada anteriormente, es posible determinar que el fin es único.

El “Diagnóstico 2017 Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de Actividad Minera” (Coordinación General de Minas; Subsecretaría de Minería, 2017) establece la relación entre el Pp y el Objetivo Sectorial 1 “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” y con la estrategia 1.2 “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos”. Aunque de acuerdo con el PRODEINN⁷, el

⁷ PRODEINN se refiere al Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 de la Secretaría de Economía.

sector minero no es un sector dinámico, existen características de la actualidad del sector minero que lo pueden ubicar como un sector dinámico.

Adicionalmente, el Pp tiene vínculos con los siguientes objetivos sectoriales (Secretaría de Economía, 2013):

- 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
- 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

4 El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

17. En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Para efectos de verificación la siguiente tabla muestra el nivel de elemento de la MIR, el resumen narrativo, la existencia y la referencia a la existencia en su caso.

Tabla 2. Relación entre el resumen narrativo de la MIR vigente y los documentos normativos del Pp

Nivel	Resumen Narrativo	¿Existe?	Fuente de Información
Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio	Sí	Programa de Desarrollo Innovador
Propósito	El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo	Sí	Programa de Desarrollo Innovador, Programa de Desarrollo Minero
Componente "A"	Trámites de concesión, contrato, convenios y supervisión de obligaciones atendidas eficientemente	No	
Componente "B"	Servicios y acciones de promoción realizadas	Sí	Programa de Desarrollo Minero
Actividad A1	Realización de visitas de inspección	No	
Actividad A2	Atención de solicitudes de concesión minera	No	

Nivel	Resumen Narrativo	¿Existe?	Fuente de Información
Actividad A3	Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras	No	
Actividad B4	Enlaces Institucionales con inversionistas o concesionarios	Sí	Programa de Desarrollo Minero
Actividad B5	Promoción de vinculaciones de proyectos mineros	Sí	Programa de Desarrollo Minero
Actividad B6	Realización de acciones de difusión, promoción e información	Sí	Programa de Desarrollo Minero
Actividad B7	Promoción de actividades con los estados	Parcialmente	Programa de Desarrollo Minero

Con la finalidad de dar mayor detalle a la presente evaluación, se buscó la referencia más específica a cada uno de los elementos de la MIR.

Como parte del análisis se incluyó el Programa de Desarrollo Minero, que se encuentra alineado con el Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía. Este último a su vez guarda una íntima relación con el Programa Nacional de Desarrollo.

Considerando que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 34 atribuye a la Secretaría de Economía *“Formular y conducir la política nacional en materia minera”* y *“Otorgar contratos, concesiones, asignaciones, permisos, autorizaciones y asignaciones en materia minera, en los términos de la legislación correspondiente”*, es posible considerar la Ley Minera como parte de los documentos normativos del Pp. Si bien los componentes y actividades que no pudieron encontrarse en los documentos normativos básicos del Pp si están contenidos en la Ley Minera, para efectos de esta pregunta, y con base en el anexo técnico, se considera que no se encontró referencia en los documentos establecidos en la pregunta.

Es de particular interés analizar la actividad *“Promoción de actividades con los estados”*. En la MIR se encuentran detalladas diferentes actividades de promoción, sin embargo, se hace una distinción especial al ser una actividad con los estados. Si bien se puede entender que la promoción de las actividades con los estados puede estar englobado en actividades genéricas de promoción, es pertinente señalar que existe un nivel de detalle mayor en la MIR que en los documentos normativos del Pp.

Debido a lo anterior y con base en lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a esta pregunta:

1	Algunas de las actividades se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
---	---

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, la evaluación de las características de los indicadores se presentará en el Anexo 3. Indicadores, en particular en la Tabla 3.

En general, los indicadores son claros, relevantes, económicos y monitoreables. Por otra parte, se encontraron deficiencias en el cálculo de algunos indicadores que pueden provocar conclusiones erróneas al interpretarlos. Es de particular importancia redefinir aquellos indicadores que definen como denominador las metas de planeación, éstas deben ser concordantes con la meta del indicador, pero no deben ser parte de su cálculo.

De igual manera, aquellos indicadores calculados por agencias externas y que están definidos como la posición que México ocupa en el listado mundial deben ser revisados continuamente. Estos pueden ser distorsionados si las agencias externas deciden desglosar países por estados, o agrupar países en regiones económicas. En ambos casos se propone cambiar el indicador por el cuartil (o percentil) en el cual debe ubicarse México.

El detalle sobre las propuestas de mejora a los indicadores puede encontrarse en el Anexo 3. Indicadores.

En promedio los 13 indicadores cumplen con 4.3 características. Por esta razón y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta.

4 Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

19. ¿Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida

- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

En general las fichas de los indicadores contienen la información requerida. Es importante mencionar que la redacción de esta pregunta únicamente busca evaluar la existencia de la información y no su exactitud o pertinencia. En muchos casos la información es deficiente, por lo que se deben revisar las fichas en su conjunto.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para mejorar la calidad de información contenida en las fichas:

- Definición: La definición de los indicadores debe extenderse a la relación entre las variables utilizadas para su cálculo, no solo en la definición de las variables.
- Unidad de medida: Algunos indicadores reportan como unidad de medida la unidad de medida de alguna de las variables y no del indicador como tal.
- Línea base: Se sugiere revisar aquellos indicadores que reportan como 0 la línea base, en caso de ser correcto este dato se sugiere establecer el primer año con datos como la línea base.
- Metas: Solamente se cuenta con metas para el ciclo presupuestario en curso, se recomienda ampliar el espectro e incluir metas a mediano y largo plazo.
- Comportamiento del indicador: Se sugiere que aquellos indicadores que se refieran a la posición de México en algún ranking sean clasificados como nominales.

En general, se recomienda incluir una breve justificación de la línea base, ya que ningún indicador cuenta con esta información.

En el Anexo 3. Indicadores, se puede encontrar una relación completa de los indicadores que deben revisarse en cada rubro.

Las fichas de los indicadores contienen un promedio de 7.8 características por indicador. Por esta razón y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta.

4 Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos con los que cuenta el Pp

Las metas de los indicadores pueden ser encontradas en las fichas de los propios indicadores. Ninguna de las metas cuenta con unidad de medida claramente establecida. Las metas y el método de cálculo de los indicadores son congruentes.

En general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, ya sea superando la línea base reportada, o bien, buscando cumplir al 100% con la planeación realizada.

En términos de factibilidad, se calificó de manera positiva a aquellos indicadores que contienen aspectos sujetos a la planeación del área sustantiva. Esto debido a que si la planeación fue realizada de manera correcta no hay elementos para refutar que los indicadores puedan cumplirse.

El detalle sobre la justificación y calificación de esta pregunta se puede encontrar en el Anexo 4. Metas del Programa.

Las metas de los indicadores tienen en promedio 1.7 características. Por esta razón y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta.

3 Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, ¿accesibles a cualquier persona?

En general, los medios de verificación de los indicadores de la MIR tienen las primeras tres características, es decir, son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos y son reproducibles. Sin embargo, en términos generales los medios de verificación no son públicos, incluso aquellos que son producidos por la Subsecretaría de Minería no están publicados.

Por otra parte, varias fuentes de verificación están identificadas como “Registros internos”, se sugiere identificar plenamente el nombre de los documentos, bases de datos o informes en los cuales se concentran dichos registros para dar mayor certeza sobre las fuentes de información.

Una vez clasificados se encontró en promedio 2.9 características de los medios de verificación de los indicadores de la MIR, la clasificación por indicador se puede encontrar en el Anexo 3. Indicadores. Por esta razón y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta.

2 Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) ¿Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

De los 11 objetivos, 7 cumplen con las tres características mencionadas en la pregunta y 4 no cumplen con las 3 características. La revisión completa de cada renglón de la MIR puede encontrarse en el Anexo 3. Indicadores. Asimismo, en el Anexo 5 se pueden encontrar las sugerencias para el cumplimiento de todas las características.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se otorga la siguiente calificación a la pregunta.

2 Dos de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Valoración final de la MIR

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

En términos generales la Matriz de Indicadores de Resultados está construida de manera correcta y siguiendo los lineamientos de la SHCP. Sin embargo, existen algunas características que pueden ser corregidas. A continuación, se presenta de manera breve una lista de las modificaciones sugeridas que se presentarán a detalle en el Anexo 5.

- **Actividades:** Modificar redacción en aquellas que no implican una acción. Revisar la secuencia cronológica y numeración de las actividades.
- **Componentes:** Existe una desconexión entre los componentes y el objetivo del Pp.

En general los indicadores de la MIR deben ser revisados ya que el método de cálculo de algunos no es el adecuado y, en otros casos, los indicadores no son adecuados para medir la actividad en cuestión. Adicionalmente, los objetivos del Pp en términos de planeación se deben traducir en metas de atención y no estar contenidos dentro de los indicadores. En el Anexo 3, se presentan una serie de recomendaciones de mejora y ajuste para los indicadores de la MIR.

Por otra parte, la MIR del Pp no refleja el cambio de perspectiva que se realizó al cambiar la modalidad del Pp a “G”. No existe dentro de la MIR ninguna actividad o componente referente a las actividades de

mejora regulatoria. Estas actividades deben ser incluidas en los componentes y actividades para tener la congruencia necesaria.

Una deficiencia adicional por corregir en la MIR es la inclusión de la población objetivo y población potencial del programa. Es importante hacer la diferencia entre el sector minero en su conjunto, y la población objetivo y la población potencial del programa. Entendiendo al sector minero como la cadena completa de valor para el aprovechamiento de minerales, se puede establecer que el sector realiza actividades, como la de transporte de minerales, que no son parte de este Pp. De otra manera, la población objetivo o la población potencial del programa no está contenida en la MIR.

Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Existen tres Pp con los cuales el programa G007 tiene complementariedades, a saber:

- F002 Financiamiento al Sector Minero y su Cadena de Valor, a cargo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI),
- F005 Asistencia Técnica y Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor, a cargo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), y
- E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo del Servicio Geológico Mexicano.

Estos programas interactúan de manera muy cercana con el programa G007, sus productos son necesarios para la operación de las concesiones mineras.

Adicionalmente y en un nivel más amplio de complementariedad se pueden considerar los siguientes programas:

- P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria
- F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

Ambos programas alimentan de cierta forma a la industria minera, ya que las acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria de la Secretaría de Economía deben ser transversales a todos los programas de la dependencia, y sirven de cimiento para el programa sujeto a esta evaluación. Y, por otra parte, parte de la atracción de inversión extranjera directa se puede considerar como una consecuencia de las actividades de promoción en materia minera. Aunado a lo anterior, la población objetivo del programa G007 es un subconjunto de la población objetivo de los programas P007 (Instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de competitividad) y F003 (Empresas extranjeras que requieren apoyo para concretar proyectos de inversión en México), confirmando la complementariedad.

En un tercer nivel relacional se puede considerar el siguiente programa:

- G005 Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales

Este programa contempla la necesidad de hacer visitas para verificar que las normas ambientales se están cumpliendo. A su vez en la Ley Minera, los concesionarios están obligados a observar el cumplimiento de las normas ambientales, y siendo la Secretaría de Economía la encargada de vigilar el cumplimiento de dicha ley, ambos programas deben trabajar de la mano para asegurar dicho cumplimiento.

Valoración del Diseño del Programa

Recientemente el programa G007 “Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera” fue cambiado de modalidad presupuestaria. Esto obedece a la identificación del problema que busca atender. Dicho problema es definido de manera concreta en el documento diagnóstico como “El deterioro de la competitividad del sector minero mexicano...”. El problema está correctamente respaldado por indicadores fiables y externos a la Secretaría de Economía.

El cambio de modalidad busca agregar a la versión anterior del programa capacidades de regulación que permitan al sector minero ser más competitivo mediante un mejor marco regulatorio. Este cambio resulta pertinente para dar solución al problema identificado; sin embargo, se requieren cambios sustanciales en el Pp para lograr el objetivo.

En términos de objetivos, el Pp se encuentra correctamente alineado con la Meta Nacional “México Prospero” y la Estrategia de la Meta Nacional “4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero”. A su vez el Pp se encuentra íntimamente relacionado con el programa sectorial “PRODEINN” en su objetivo “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” y con la estrategia del objetivo sectorial “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos”. Es importante hacer notar la permeabilidad que tiene el término “competitividad” desde el Plan Nacional de Desarrollo hasta el programa G007.

Los productos entregados por el Pp no son del tipo económico, sin embargo, el Sistema de Gestión de la Calidad con el que cuenta la Subsecretaría de Minería, para dar atención a las distintas solicitudes de información, promoción y vinculación, brinda un elemento de transparencia importante para la ejecución del programa.

La determinación de la población potencial y objetivo presenta un reto importante para el Pp. Existen factores externos y ajenos al Pp que pueden variar rápidamente la población potencial en términos de aquellas personas físicas o morales interesadas en invertir en el sector minero. Sin embargo, el diseño del Pp contempla brindar atención a todas las personas interesadas en invertir en el sector. Esto a su vez puede convertirse en una potencial amenaza al Pp ya que fácilmente puede verse rebasado en términos de su capacidad de atención y respuesta.

Adicionalmente, existe una confusión entre la población objetivo y el sector minero en su conjunto. La población objetivo es un subconjunto del sector minero, existen ciertas personas físicas o morales que pueden pertenecer al sector minero pero cuyas actividades quedan fuera del alcance del Pp. Esto es de vital importancia al referirse a la población objetivo en la MIR. En sentido inverso, existe población potencial a ser atendida por Pp que puede estar por incorporarse al sector minero, pero no tiene ese sentido de pertenencia al momento de solicitar los servicios del Pp.

De manera interesante uno de los principales obstáculos, la determinación de la población potencial se convierte en una fortaleza del Pp ya que con su diseño actual la convergencia entre ambas poblaciones (potencial y objetivo) es instantánea. Los mecanismos de respuesta que se tienen, si bien son mejorables, se consideran adecuados para el programa en este momento. De igual manera los registros sobre la población objetivo tienen un nivel de detalle adecuado.

En términos de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados existen varias áreas de oportunidad, que van desde el replanteamiento de ciertos rubros para cumplir con las disposiciones de la

SHCP, hasta la inclusión de nuevos “renglones” a la MIR. Cabe mencionar que el resumen narrativo de la MIR se encuentra completamente alineado con los documentos normativos del Pp.

Es de particular importancia redefinir los indicadores. Muchos de los indicadores están definidos como tasas entre actividades realizadas a actividades planeadas. Esto se considera erróneo ya que la planeación debe ser considerada como una meta y no como parte de la definición del indicador. En un aspecto más amplio la definición actual de algunos indicadores no permite la comparación a lo largo del tiempo de su comportamiento. Para esto, se sugiere que los indicadores estén definidos de manera absoluta, lo cual permitirá subsanar esta observación.

Por otra parte, es importante que algunos indicadores sean revisados a la luz de las adecuaciones en términos de redacción que se sugieren. La ingeniería inversa, es decir, partir del indicador para construir actividades o componentes de la MIR no se considera el camino para lograr resultados óptimos. Es importante hacer hincapié en la necesidad de contar con indicadores que reflejen la actividad realizada, en contraposición a contar con indicadores importantes que estén ligeramente asociados con una actividad.

Las metas de los indicadores se consideran, en términos generales, adecuadas e impulsan el desempeño del programa. Sin embargo, dicha valoración se encuentra realizada de manera parcial ya que como se hizo mención anteriormente varios indicadores requieren ser redefinidos. Las metas deberán fijarse de acuerdo con las definiciones correspondientes y será necesario revalorarlas para asegurar su factibilidad.

La inclusión de nuevos elementos de la MIR obedece a la necesidad de incluir el concepto de mejora regulatoria. Actualmente el programa está enfocado en las acciones de promoción y difusión del sector minero y a la aplicación eficiente del marco regulatorio. Sin embargo, no se consideran actualmente las acciones necesarias para mejorar dicho marco regulatorio. El propio cambio de modalidad presupuestaria supone que el programa incluirá revisiones y mejoras a su marco regulatorio, mismas que están ausentes en el diseño integral del Pp.

En términos de complementariedades el programa coexiste con tres programas presupuestarios que le brindan insumos vitales para su operación, a saber:

- F002 Financiamiento al Sector Minero y su Cadena de Valor
- F005 Asistencia Técnica y Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor
- E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional

Se considera necesario mantener dichos programas ya que el éxito del Pp G007 está ligado a los productos entregados por dichos programas, existen otras complementariedades en un nivel menor de relevancia.

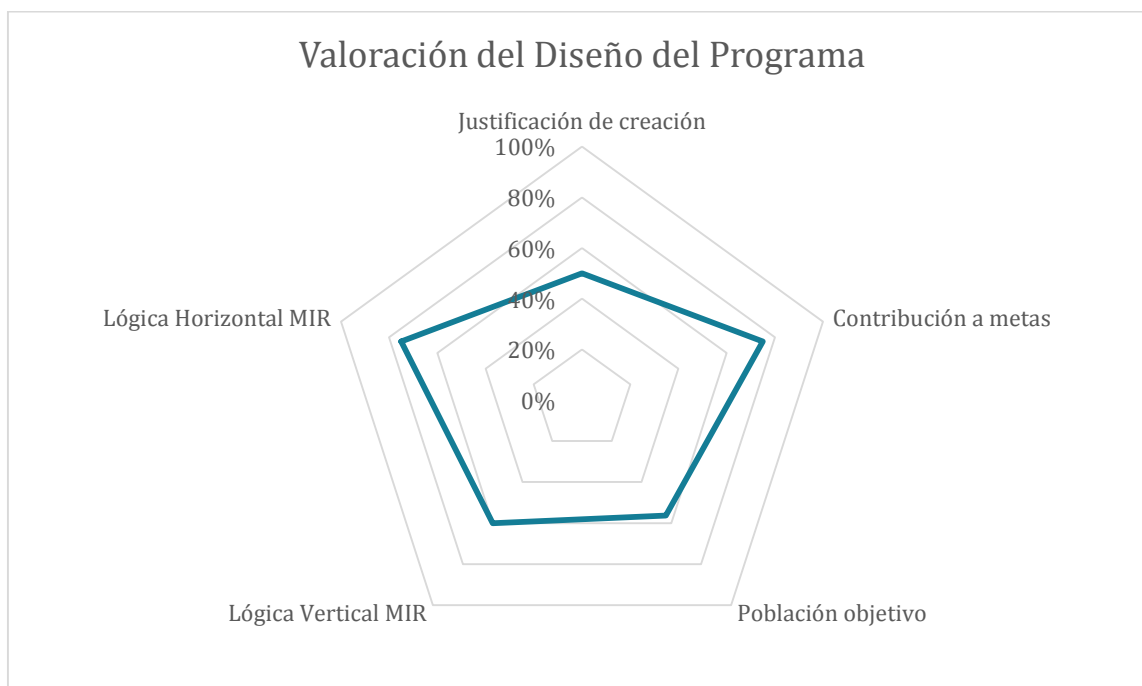
En términos generales el diseño del programa presupuestario G007 es adecuado, requiere ciertos ajustes menores y adiciones que le permitirán cumplir a cabalidad con su objetivo. Es importante resaltar que las actividades regulatorias no se deben limitar a la aplicación del marco regulatorio, sino extenderlas a la revisión de dicho marco regulatorio y a las actividades necesarias para sugerir, e implementar, los cambios que permitan mejorar dicho marco regulatorio.

La siguiente tabla muestra las calificaciones cuantitativas otorgadas por sección de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico:

Sección	Puntaje Obtenido	% del total
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Programa Presupuestario	6	50%
Contribución del Programa Presupuestario a las Metas Nacionales y Planeación Orientada a Resultados.	3	75%
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	9	56%
Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12	60%
Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15	75%
Resultado Global	45	63%

A continuación, se presentan los datos de la tabla anterior de manera gráfica.

Figura 1. Valoración del diseño del programa G007



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Diseño del Programa Presupuestario Respecto a la Atención del Problema o Necesidad.

Como fue mencionado anteriormente el documento de diagnóstico del programa G007 identifica el problema a atenderse como “El deterioro de la competitividad del sector minero mexicano...”. En dicho documento se proveen distintos indicadores que soportan al problema, mostrando la caída en diversas áreas relacionadas, como la inversión extranjera, a lo largo de los últimos años.

El cambio de modalidad presupuestaria del tipo “F” al tipo “G” para este programa presupuestario brinda la posibilidad de realizar actividades regulatorias que permitan subsanar el problema. Es en ese aspecto en el cual tiene particular relevancia dicho cambio, al pasar de un programa que permite únicamente la promoción del sector económico, a un programa mucho más amplio que permite la reglamentación, verificación e inspección de actividades económicas.

Como parte de la transición entre ambas modalidades presupuestarias, es posible identificar ciertos aspectos que fueron “heredados” del programa anterior y que, si bien son pertinentes, no son el eje central del nuevo programa. De igual manera, es posible encontrar algunos elementos en el nuevo programa que no han sido identificados correctamente y que pueden ser mejorados para reflejar la naturaleza del programa.

Uno de estos elementos es, sin duda, la determinación y contabilización de la población potencial. La naturaleza misma del programa incluye una población objetivo, pero no una definición de la población potencial, que es por definición indeterminada, esto debido a la existencia de un factor de intención en dicha población. Esta intención puede ser afectada por distintos factores ajenos al control del programa, resultando en una imposibilidad de determinar con exactitud el tamaño y características de la población potencial.

Aún con una población potencial indeterminada en tamaño y características, el programa presupuestario cuenta con componentes sólidos que contribuyen a lograr el propósito y a su vez atender el problema. Los componentes definidos actualmente son necesarios e indispensables para la realización del propósito; sin embargo, son insuficientes.

De manera similar, existe una aparente confusión entre la población objetivo y el sector minero en su conjunto. La presente evaluación considera que la población objetivo es un subconjunto del sector minero. Existen actores del sector minero, que no son parte de la población objetivo del Pp. Esta confusión puede entorpecer la atención del problema identificado al intentar incluir actores para los cuales no ha sido diseñado el programa.

El problema identificado se refiere al deterioro de la competitividad del sector minero. La reacción de la Secretaría de Economía ante la identificación del problema es correcta al realizar el cambio de modalidad del programa presupuestario. El diseño del programa presupuestario es adecuado, pero, omite un punto medular: las actividades regulación. Como se mencionó en la propuesta de mejora a la MIR (pregunta 23) se deben agregar elementos a la MIR. En el Anexo 5 se puede encontrar la sugerencia para solventar esta problemática.

Para acotar este problema es necesario definir las actividades de regulación. La regulación en términos de política pública puede ser definida como las actividades de creación, aplicación, revisión y mejora de un marco regulatorio. Estas actividades deben funcionar de manera cíclica, buscando una mejora continua del marco regulatorio mediante las experiencias de su aplicación. No es sino con la aplicación práctica que se pueden identificar las áreas de mejora de un marco regulatorio.

El diseño del programa presupuestario carece del elemento fundamental de creación y mejora del marco regulatorio. Si bien, el sector minero cuenta con un marco regulatorio robusto y maduro, es posible que existan mejoras a dicho marco regulatorio que permitan al sector operar de manera más eficiente. Se debe ser cuidadoso y distinguir entre la aplicación eficiente de un marco regulatorio y un marco regulatorio eficiente. Actualmente las actividades del programa presupuestario únicamente se enfocan a la eficiencia en la aplicación, sin cuestionar la eficiencia del marco regulatorio.

Este problema es medular y sintomático del cambio de modalidad presupuestaria. El propio nombre del programa presupuestario incluye la palabra “Regulación” y no acota a “Aplicación eficiente del marco regulatorio”. Esta omisión en el diseño del programa presupuestario es fundamental para la solución del problema en cuestión.

Por otra parte, existe un sesgo importante en términos de la definición de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. Este sesgo está presente en aquellos indicadores que utilizan términos de planeación en sus definiciones. El inconveniente radica en la nula capacidad de comparación del comportamiento del indicador a lo largo del tiempo, ya que el indicador está definido de forma relativa y no absoluta. Los indicadores deben funcionar como un elemento informativo para la toma y evaluación del impacto de ciertas decisiones. Si la información con la cual se toman decisiones para atender el problema es errónea, el resultado de las decisiones es en muchos casos impredecible.

De igual manera las metas están contaminadas por este factor, ya que dependen únicamente de la calidad de los ejercicios de planeación. La evaluación de la evolución del programa es entonces poco útil y revela información parcial que puede ser engañosa si no es entendida a cabalidad.

Por esta razón se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la definición de los indicadores. Las metas deben establecerse una vez que los indicadores hayan sido revisados. Estas metas deberán buscar que las comparaciones a lo largo del tiempo sean útiles y permitan evaluar la eficacia de las decisiones tomadas y el nivel de impacto que están teniendo hacia la atención del problema identificado.

Un elemento muy importante que debe destacarse y que ayuda de manera importante a la atención del problema son las estructuras desarrolladas para el seguimiento de las solicitudes de información. Uno de los ejes principales para atender el problema es brindar asesoría y promover el sector como una posibilidad de inversión. Para esto es necesario contar con los insumos informativos relevantes y con mecanismos que permitan rastrear el estatus de las solicitudes de información. En este sentido la Subsecretaría de Minería cuenta con un sistema, denominado Sistema de Gestión de la Calidad que fue construido con la finalidad de tener registros sobre el procedimiento de entrega de información. Este repositorio contiene una base de datos importante que permite caracterizar *a posteriori* a la población objetivo, además de cuantificarla y tener certeza sobre la respuesta que se brindó en su momento.

En conclusión, el Pp G007 está diseñado sobre bases sólidas, sin embargo, requiere trabajos intensivos de ajuste para cumplir con su nueva misión. Uno de los principales cimientos del programa es la clara identificación del problema y la adecuada reacción en el cambio de modalidad. Ambos factores contribuirán a que el diseño del programa continúe evolucionando y se logre atender el problema en cuestión.

Bibliografía

- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2016). *Evaluación de diseño 2016 Programa G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133829/informe_definitivo_ed_2016_g001.pdf
- CEPAL, Organización de las Naciones Unidas. (Mayo de 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (9 de Mayo de 2014). *Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014
- Foro Económico Mundial. (12 de Octubre de 2016). *¿Qué es la competitividad?* Obtenido de <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/10/que-es-la-competitividad/>
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018*. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>
- INAP. (6 de Diciembre de 2016). *Estudio de Evaluación y Consistencia de Resultados del Programa G007 Regulación, modernización, y promoción de la*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluacion/es/2016/10g007pcr16.pdf>
- Observatorio del Gasto. (2018). *Transparencia Presupuestaria: Programa de Desarrollo Minero 2013 - 2018*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/pnd?meta=mexico-prospero>
- Secretaría de Economía. (16 de Diciembre de 2013). *Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018*. Obtenido de http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf
- Secretaría de Economía. (2017). *Programa de Desarrollo Minero: Avances y Resultados 2017*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/309238/10pi_desarrollo_mineroAyR2017.pdf
- Secretaría de Economía. (1 de Septiembre de 2017). *Quinto Informe de Labores 2016-2017*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253421/Informe_de_Labores_SE_2016-2017_web.pdf
- Secretaría de Economía; Subsecretaría de Minería. (2017). *Diagnóstico 2017; Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Anexo 2; Clasificación de Programas Presupuestarios*. Obtenido de

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Abril de 2018). *Ficha del programa: Regulación, modernización y promoción de la actividad minera*. Obtenido de

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=10G007>

SHCP. (14 de Octubre de 2016). *Guía para el diseño de la matriz de indicadores de resultados*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Subsecretaría de Minería. (2009). *Sistema de Gestión de la Calidad*. Ciudad de México.

Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario.

Información general del programa presupuestario	
Nombre	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera
Modalidad	G
Clave	007
Dependencia	Secretaría de Economía
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Minería
Problema o necesidad atendida	Deterioro de la competitividad del sector minero mexicano

Relación entre los objetivos nacionales y los objetivos sectoriales	
Meta Nacional	México Prospero
Objetivo de la Meta Nacional	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero
Objetivo Sectorial	Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas
Estrategia sectorial	Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos
Contribución del Pp a los objetivos sectoriales	Fortalecer la competitividad del sector minero mediante una aplicación eficiente del marco regulatorio y la atracción de inversión y la vinculación de actores del sector minero

Descripción de objetivos y bienes y servicios que se ofrecen

Objetivos	El Pp busca en general proveer al sector minero con un marco regulatorio eficiente que permita incrementar la competitividad del sector y por ende atraer mayor inversión y promover el crecimiento del sector minero en México.
-----------	--

Bienes y servicios ofrecidos	Actualmente el Pp ofrece la atención de trámites para el sector minero en general, mediante la aplicación del marco regulatorio. Complementariamente el Pp realiza acciones de promoción para atraer inversión al sector e incrementar la base de la población objetivo del Pp.
------------------------------	---

Población potencial y objetivo

La población potencial está definida como “El conjunto de personas físicas y morales que se caracterizan por ser concesionarios mineros o por ser inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero”.

La población objetivo está definida como “El conjunto de personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero, solicitan un servicio contemplado en el programa, cumplen con los requisitos de atención y se pueden atender en un ejercicio fiscal con los recursos asignados”.

Cuantificación de la población potencial y objetivo

Población objetivo	1,160 personas físicas o morales concesionarios mineros o inversionistas
Población potencial	9,502 concesionarios mineros

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018

\$118,632,426.30

Indicador

Meta

Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	La meta está definida como contar con una calificación de 5 en dicho pilar.
Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	8vo lugar en inversión en exploración minera
Número de actos, contratos y convenios atendidos	80% de actos, contratos y convenios atendidos con respecto a los ingresados
Promoción de clústeres mineros	100% de clústeres promovidos con respecto de clústeres planeados

Valoración de la pertinencia del Pp a la solución del problema

El Pp fue modificado recientemente, coincidentemente con la creación de la Subsecretaría de Minería. Al ser reclasificado a un programa presupuestario de tipo G, está enfocado en la regulación y aplicación del marco regulatorio. Ya que el problema central identificado es el deterioro de la competitividad del sector minero mexicano, el programa presupuestario busca solventar el problema desde distintos frentes: aplicación del marco regulatorio y la promoción y difusión del sector minero mexicano.

Se considera que el Pp es adecuado para buscar la solución del problema detectado.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La población objetivo del programa presupuestario G007 está definida como “El conjunto de personas físicas o morales que, siendo concesionarios o inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero cumplen con los requisitos de atención y se pueden atender en un ejercicio fiscal con los recursos asignados”.

En términos de la diferencia entre la población potencial y la población objetivo, se debe hacer mención que el Pp está diseñado para atender a todos aquellos concesionarios o inversionistas que estén interesados en el sector minero.

Para realizar la cuantificación es pertinente dividir a la población en dos:

1. Aquellos concesionarios mineros activos, para población objetivo y
2. Potenciales concesionarios o inversionistas para población potencial.

Para los concesionarios activos la cuantificación es relativamente sencilla ya que la Subsecretaría de Minería cuenta con sistemas informáticos que le permiten obtener una base de datos de las concesiones con distintas características, como la extensión territorial de la concesión, de manera ágil. Los sistemas SIDIGEM y SIAM, tiene la capacidad de realizar la cuantificación de la población objetivo.

Por otra parte, los potenciales concesionarios o inversionistas son mucho más complicados de cuantificar. En gran medida el problema radica en la intencionalidad de la población, es decir, en la voluntad de la población para pertenecer o no a la población objetivo. Existen una serie de factores ajenos al Pp que imposibilitan que esta porción de la población potencial pueda ser cuantificada o incluso estimada.

Las actividades de promoción en foros de Minería, e incluso las de promoción que realiza ProMéxico, pueden ser una excelente fuente de información para realizar una primera estimación de la población potencial. La captura y sistematización de datos de personas interesadas en dichos foros podría brindar elementos para caracterizar a dicha población, aunque continuaría siendo de manera parcial y con un importante sesgo al perfil de asistentes a dichos eventos.

La cantidad y calidad de información sobre la población potencialmente interesada en los servicios del Pp serán vitales para realizar una correcta caracterización de la demanda futura de servicios.

Anexo 3. Indicadores

Características de los Indicadores

En relación con la pregunta 18, la Tabla 3 muestra la evaluación realizada sobre las características de los indicadores de la MIR.

Tabla 3. Características de los indicadores de la MIR del Pp

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
		meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31													
Propósito	Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	Posición de México en inversión en exploración minera, respecto a la inversión que recibe el resto de los países considerados en el reporte World Wide Exploration Trends de S P Market Intelligence	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componente A	Número de actos, contratos y convenios atendidos	(Número de actos, contratos y convenios atendidos / Número de actos, contratos y convenios ingresados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente B	Promoción de clústeres mineros	(Número de clústeres promovidos/Número de clústeres planeados) *100	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad A1	Visitas de verificación de obras y trabajos	(Visitas de verificación realizadas/Visitas de verificación planeadas) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Actividad A2	Atención de solicitudes de concesión	(Número de trámites de concesión atendidos/número de trámites ingresados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad A3	Número de atenciones de registro de sociedades mineras	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes ingresadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad B4	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	Número de clústeres mineros creados	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad B5	Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros	(Número de vinculaciones del año de reporte/Número de vinculaciones del año previo-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad B6	Número de ejemplares de material promocional difundido	cantidad de material promocional difundido/cantidad de material promocional planeado para difundir*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad B6	Número de reportes estadísticos elaborados	cantidad de reportes realizados / cantidad de reportes planeados *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Actividad B6	Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	cantidad de perfiles elaborados/cantidad planeados*100	actualizados o de perfiles	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad B6	Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	número de reuniones en los que se participa/número de reuniones planeadas*100		Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Observaciones sobre Fichas de Indicadores

Indicador	Tipo de Observación	Observación
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Unidad de medida	Incluir la unidad de medida
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Metas	Incluir metas en el apartado correspondiente, además de en la descripción del indicador
Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	Metas	Incluir metas a corto y mediano plazo.
Promoción de clústeres mineros	Unidad de medida	Se recomienda establecer la unidad de medida como porcentual.
Promoción de clústeres mineros	Línea base	Verificar la veracidad de la información presentada, y en todo caso establecer un valor de línea base diferente de "0"
Visitas de verificación de obras y trabajos	Unidad de medida	Se recomienda establecer la unidad de medida del indicador como porcentual
Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	Metas	Los parámetros de semaforización están desconectados con las metas del ciclo presupuestario
Número de ejemplares de material promocional difundido	Unidad de medida	Se recomienda establecer la unidad de medida del indicador como porcentual
Número de ejemplares de material promocional difundido	Línea base	Verificar la veracidad de la información presentada, y en todo caso establecer un valor de línea base diferente de "0"
Número de reportes estadísticos elaborados	Unidad de medida	Se recomienda establecer la unidad de medida del indicador como porcentual

Indicador	Tipo de Observación	Observación
Número de reportes estadísticos elaborados	Línea base	Verificar la veracidad de la información presentada, y en todo caso establecer un valor de línea base diferente de "0"
Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	Línea base	Verificar la veracidad de la información presentada, y en todo caso establecer un valor de línea base diferente de "0"
Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	Unidad de medida	Se recomienda establecer la unidad de medida del indicador como porcentual
Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	Línea base	Verificar la veracidad de la información presentada, y en todo caso establecer un valor de línea base diferente de "0"

Fuentes de verificación de indicadores

Nivel	Indicador	Oficiales o Institucionales	Con nombre	Reproducibles	Público
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Si	No	Si	Si
Propósito	Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	Si	Si	Si	No
Componente A	Número de actos, contratos y convenios atendidos	Si	Si	Si	No
Componente B	Promoción de clústeres mineros	Si	Si	Si	No
Actividad A1	Visitas de verificación de obras y trabajos	Si	Si	Si	No
Actividad A2	Atención de solicitudes de concesión	Si	Si	Si	No
Actividad A3	Número de atenciones de registro de sociedades mineras	Si	Si	Si	No
Actividad B4	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	Si	Si	Si	No
Actividad B5	Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros	Si	Si	Si	No
Actividad B6	Número de ejemplares de material promocional difundido	Si	No	Si	No
Actividad B6	Número de reportes estadísticos elaborados	Si	No	Si	No
Actividad B6	Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	Si	Si	Si	No
Actividad B6	Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	Si	Si	Si	No

Evaluación de cada renglón de la MIR

Nivel	Objetivo	Medios de verificación necesarios	Medios de verificación suficientes	Indicadores permiten medir el objetivo
Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio	Si	Si	Si
Propósito	El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo	Si	Si	Si
Componente A	Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente	Si	Si	Si
Componente B	Servicios y acciones de promoción realizados	Si	Si	No
Actividad A1	Realización de visitas de inspección	Si	Si	No
Actividad A2	Atención de solicitudes de concesión minera	Si	Si	Si
Actividad A3	Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras	Si	Si	Si
Actividad B4	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	Si	Si	No
Actividad B5	Promoción de vinculaciones de proyectos mineros	Si	Si	Si
Actividad B6	Realización de acciones de difusión, promoción e información	Si	Si	Si
Actividad B6	Promoción de actividades con los estados	Si	Si	No

Anexo 4. Metas del programa.

Nivel	Indicador	Meta	¿Unidad de medida?	Justificación	¿Impulsan el desempeño?	Justificación	¿Son factibles?	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta se encuentra por encima de la línea base establecida	No	El último reporte indica que México tiene una calificación de 4.3 en este pilar. Lograr un incremento de más del 10% en un año parece no realizable.	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta. Ajustar la factibilidad de acuerdo con el desempeño del país en este indicador.
Propósito	Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	8	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	No	La meta se encuentra por debajo de la línea base establecida	Si	De acuerdo con la línea base México ya estuvo por encima en esa clasificación	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta. Establecer la meta en un nivel mejor al de la línea base.
Componente	Número de actos, contratos y convenios atendidos	80.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta se encuentra por encima de la línea base establecida	Si	En caso de que no exista incremento sustancial en la demanda es factible mantener el nivel de atención actual	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.

Nivel	Indicador	Meta	¿Unidad de medida?	Justificación	¿Impulsan el desempeño?	Justificación	¿Son factibles?	Justificación	Propuesta de mejora
Componente	Promoción de clústeres mineros	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Visitas de verificación de obras y trabajos	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Atención de solicitudes de concesión	80.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta se encuentra por encima de la línea base establecida	Si	En caso de que no exista incremento sustancial en la demanda es factible mantener el nivel de atención actual	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Número de atenciones de registro de sociedades mineras	90.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta se encuentra por encima de la línea base establecida	Si	En caso de que no exista incremento sustancial en la demanda es factible mantener	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.

Nivel	Indicador	Meta	¿Unidad de medida?	Justificación	¿Impulsan el desempeño?	Justificación	¿Son factibles?	Justificación	Propuesta de mejora
								el nivel de atención actual	
Actividad	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	21	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	Al no existir línea base se infiere que es una actividad nueva que, en sí, impulsa el desempeño al crear oportunidades para el sector	Si	De mantenerse los recursos asignados a la actividad se puede mantener el nivel actual	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros	11.10	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta es un incremento con respecto al valor observado en el periodo inmediato anterior	No	Los datos de vinculación muestran una tendencia a la baja, por lo que el crecimiento está condicionado a las condiciones del sector no al desempeño del área	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta. Ajustar la meta de acuerdo con los niveles observados del indicador.
Actividad	Número de ejemplares de material promocional difundido	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.

Nivel	Indicador	Meta	¿Unidad de medida?	Justificación	¿Impulsan el desempeño?	Justificación	¿Son factibles?	Justificación	Propuesta de mejora
Actividad	Número de reportes estadísticos elaborados	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.
Actividad	Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	100.00	No	No existe información explícita sobre la unidad de medida de la meta	Si	La meta sugiere una operación perfecta con respecto a la planeación	Si	La factibilidad depende de la planeación realizada, si la planeación está acorde a la realidad, la meta es factible	Agregar la unidad de medida que corresponde a la meta.

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

A continuación, se presentan una serie de sugerencias para la MIR del Pp evaluado organizadas en 3 diferentes secciones, a saber:

1. Lógica vertical de la MIR
2. Redefinición de Indicadores, y
3. Adiciones a la MIR.

Cabe mencionar que este anexo se encuentra disponible en formato Excel, junto con la MIR vigente y la descripción que se presenta a continuación se presenta de manera explicativa y como memoria de cambios.

Lógica Vertical de la MIR

En las actividades de la MIR es necesario realizar una adecuación a la actividad “B 4”:

- **Original:** “Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios”
- **Problema:** La redacción no cumple con las recomendaciones de la SHCP.
- **Sugerencia:** Incluir un verbo para que la redacción implique una acción o actividad, por ejemplo, “Fomentar enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios”

La conexión entre los componentes y el objetivo del Pp se sugerirá en el apartado denominado “Adiciones a la MIR”.

Redefinición de indicadores

En esta sección se presentará una ficha por cada indicador de la MIR sujeto a revisión con las observaciones del equipo evaluador. En la misma ficha se pueden encontrar las sugerencias para subsanar las observaciones.

Indicador	Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Método de cálculo	Ranking de México de acuerdo con la clasificación
Observaciones	El indicador esconde un sesgo. La meta para 2018 es obtener la mejor calificación del mejor país Latinoamericano en 2013. Si los países latinoamericanos mejoran, México podría cumplir con la meta y aun así tener una competitividad menor.
Sugerencias	Establecer la meta como lograr la mejor calificación de un país latinoamericano en 2018.

Indicador	Promoción de clústeres mineros
-----------	--------------------------------

Método de cálculo	$\frac{\text{Número de clústeres promovidos}}{\text{Número de clústeres planeados}} \times 100$
-------------------	---

Observaciones	La planeación de clústeres es un término ambiguo ya que no mide de manera correcta la eficiencia de la operación del Pp.
---------------	--

Sugerencias	Realizar un cambio en el denominador para medir de manera correcta la conversión de clústeres en el periodo de tiempo definido en el indicador. El método de cálculo sugerido para el indicador quedaría definido de la siguiente manera:
-------------	---

$$\frac{\text{Número de clústeres promovidos}}{\text{Número de clústeres potenciales identificados}} \times 100$$

Indicador	Visitas de verificación de obras y trabajos
-----------	---

Método de cálculo	$\frac{\text{Visitas de verificación realizadas}}{\text{Visitas de verificación planeadas}} \times 100$
-------------------	---

Observaciones	La planeación debe ser considerada como una meta y no como parte de la definición del indicador.
---------------	--

Sugerencias	Realizar un cambio en el denominador para medir de manera correcta las visitas realizadas contra el universo de visitas que deberían realizarse dentro del marco regulatorio del programa. El método de cálculo sugerido para el indicador quedaría definido de la siguiente manera:
-------------	--

$$\frac{\text{Número de visitas de verificación realizadas}}{\text{Número de visitas necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad}} \times 100$$

Indicador	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios
-----------	---

Método de cálculo	<i>Número de clústers mineros creados</i>
-------------------	---

Observaciones	Hay una desconexión entre el indicador y el método de cálculo. Los clústeres mineros creados no miden de manera correcta los enlaces institucionales.
---------------	---

Sugerencias	Realizar un cambio fundamental en el indicador para medir el crecimiento de los enlaces institucionales creados con respecto al año anterior.
-------------	---

$$\left(\frac{\text{Número de enlaces institucionales promovidos durante el año del reporte}}{\text{Número de enlaces institucionales promovidos en el año previo}} - 1 \right) \times 100$$

Indicador	Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros
Método de cálculo	$\frac{\text{Número de vinculaciones del año de reporte}}{\text{Número de vinculaciones del año previo} - 1} \times 100$
Observaciones	El indicador tiene un error de sintaxis que lo vuelve ambiguo.
Sugerencias	Realizar un pequeño ajuste al indicador para realizar la medición de la manera adecuada. Se sugiere definir el indicador de la siguiente manera: $\left(\frac{\text{Número de vinculaciones del año de reporte}}{\text{Número de vinculaciones del año previo}} - 1 \right) \times 100$

Indicador	Número de reportes estadísticos elaborados
Método de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de reportes realizados}}{\text{Cantidad de reportes planeados}} \times 100$
Observaciones	La planeación debe ser considerada como una meta y no como parte de la definición del indicador.
Sugerencias	Este indicador puede arrojar información incorrecta. Por ejemplo, si se realizan todos los reportes planeados y adicionalmente se elabora un reporte a petición especial, el indicador puede superar el 100%. Por esta razón se sugiere definir el indicador de la siguiente manera: $\frac{\text{Cantidad de reportes realizados}}{\text{Cantidad de reportes solicitados}} \times 100$

Indicador	Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados
Método de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de perfiles actualizados o elaborados}}{\text{Cantidad de perfiles planeados}} \times 100$
Observaciones	La planeación debe ser considerada como una meta y no como parte de la definición del indicador.

Sugerencias Realizar un cambio en el denominador para medir de manera correcta la efectividad del Pp en términos de la elaboración o actualización de perfiles de minerales. El método de cálculo sugerido para el indicador quedaría definido de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Cantidad de perfiles actualizados o elaborados}}{\left(\text{Cantidad de perfiles existentes} + \text{Cantidad de perfiles nuevos elaborados} \right)} \times 100$$

Indicador	Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería
Método de cálculo	$\frac{\text{Número de reuniones en las que se participa}}{\text{Número de reuniones planeadas}} \times 100$
Observaciones	La planeación debe ser considerada como una meta y no como parte de la definición del indicador.
Sugerencias	Realizar un cambio en el denominador para medir de manera correcta la efectividad del Pp en términos de la participación en los consejos estatales de minería. El método de cálculo sugerido para el indicador quedaría definido de la siguiente manera: $\frac{\text{Número de reuniones en las que se participa}}{\text{Número total de reuniones de los consejos estatales de minería}} \times 100$

En términos generales los indicadores que tienen en su definición términos de planeación deben ser redefinidos. Esto debido a que la planeación debe ser una meta, esto permite que los indicadores sean comparables a lo largo del tiempo ya que están contrastados con respecto a valores absolutos y no relativos como la planeación.

Adiciones a la MIR

Como fue identificado durante la evaluación existe una desconexión entre el fin, propósito del Pp y los componentes. A continuación, se muestran tanto el objetivo como los componentes:

- **Fin:** Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.
- **Propósito:** El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo.
- **Componentes:**
 - A: Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente

- B: Servicios y acciones de promoción realizados

Es posible identificar que ni el propósito ni los componentes buscan crear un mejor marco regulatorio. Ambos están enfocados en la aplicación eficiente del marco regulatorio existente, que, si bien es importante para mejorar la competitividad, puede no ser suficiente si el marco regulatorio requiere modificaciones.

Aunado a esto, es importante recordar que el programa presupuestario cambio de modalidad “F” a modalidad “G” en el año 2016. De manera más básica, pero clara, el programa presupuestario incluye en su título la palabra “Regulación”. Es de la opinión del equipo evaluador que la regulación debe incluir la aplicación del marco regulatorio y el desarrollo de la regulación, ya sea nueva o actualización de la existente.

Con base en lo anterior, se sugiere incluir un componente, y sus respectivas actividades, que busquen realizar una revisión periódica del marco regulatorio. Dicha revisión permitirá a la Subsecretaría incorporar las mejores prácticas institucionales y modernizar así la actividad del sector minero. Es importante destacar que la revisión de regulación puede realizarse de manera paulatina en distintos ejercicios fiscales, estableciendo metas de revisión acorde a los recursos, humanos y materiales, con los que se cuenta.

Con esta adición se puede disminuir el efecto diluyente que existe actualmente en la MIR. Además, de esta manera se completa el cambio de modalidad presupuestaria y se termina alineando la MIR al problema identificado en el documento de diagnóstico.

A continuación, se incorporan la MIR proporcionada por el Pp y la Mir propuesta en formato del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

MIR original del Pp G007

Detalle de la Matriz		
Ramo:	10 - Economía	
Unidad Responsable:	600 - Subsecretaría de Minería	
Clave y Modalidad del Pp:	G - Regulación y supervisión	
Denominación del Pp:	G-007 - Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	
Clasificación Funcional:		
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	
Función:	4 - Minería, Manufacturas y Construcción	
Subfunción:	1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	
Actividad Institucional:	3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	
Fin		
Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio	1	El entorno económico y financiero a nivel mundial no experimenta desequilibrios críticos

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Foro Económico Mundial

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo			1			Las condiciones del mercado mundial se mantienen estables		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	Ubicación de México en el reporte World Wide Exploration Trends de S P Global Market Intelligence	Posición de México en inversión en exploración minera, respecto a la inversión que recibe el resto de los países considerados en el reporte World Wide Exploration Trends de S P Markte Intelligence	Absoluto	Posición	Estratégico	Eficiencia	Anual	Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera: Reporte World Wide Exploration Trends http://markeyintelligence.spglobal.com

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente			1			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de actos, contratos y convenios atendidos	Número de actos, contratos y convenios atendidos en relación con los ingresados	(Número de actos, contratos y convenios atendidos / Número de actos, contratos y convenios ingresados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Actos, contratos y convenios: Registros Internos: expedientes disponibles en la Dirección General de Regulación Minera

Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios y acciones de promoción realizados			2			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Promoción de clústeres mineros	Clústeres mineros formalmente creados como resultado de las gestiones de promoción que se realizan con las entidades federativas (reuniones, eventos y/o comunicaciones). Los clústeres son concentraciones geográficas de compañías interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas en industrias relacionadas, e instituciones asociadas en campos particulares que compiten, pero también cooperan, incluyendo instituciones de educación e investigación.	(Número de clústeres promovidos/Número de clústeres planeados) *100	Relativo	Clúster	Estratégico	Eficacia	Semestral	Promoción de clústeres mineros: Registros internos archivados electrónicamente con nombre del clúster en la Dirección de Enlace Estatal

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Enlaces Institucionales con inversionistas o concesionarios			1			La coordinación interinstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios	Mide el número de enlaces que efectivamente se realizan entre concesionarios, titulares de proyectos o inversionistas que requieren algún tipo de servicio para desarrollar sus planes de trabajo	Número de clústeres mineros creados	Absoluto	Enlaces	Gestión	Eficacia	Trimestral	Enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios: Reportes internos disponibles en la Dirección de Promoción de Proyectos y Asuntos Internacionales
Objetivo			Orden			Supuestos		
Atención de solicitudes de concesión minera			1			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Atención de solicitudes de concesión	Número de trámites de concesión minera atendidos con relación al número de trámites ingresados	(Número de trámites de concesión atendidos/número de trámites ingresados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Trámites de concesiones: Registros internos. Expedientes disponibles en la Dirección General de Regulación Minera
Objetivo			Orden			Supuestos		

Promoción de vinculaciones de proyectos mineros			2			El entorno del mercado mundial de materia primas minerales y sus precios se mantiene estable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros	Vinculación es la puesta en contacto de un concesionario minero o titular de un proyecto con requerimientos de inversión para desarrollar o ampliar su proyecto con posibles inversionistas que cuentan con la disponibilidad de capital y el interés de canalizarlo a la actividad minera	(Número de vinculaciones del año de reporte/Número de vinculaciones del año previo-1) *100	Relativo	Vinculaciones	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Promoción de vinculaciones de proyectos mineros: Informes, reportes, expedientes, base de datos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras			2			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de atenciones de registro de sociedades mineras	Número de atenciones de registro de sociedades mineras en relación con el	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes ingresadas) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Atención de solicitudes de inscripción de sociedades mineras: Registros internos

	número de solicitudes ingresadas							
Objetivo			Orden			Supuestos		
Promoción de actividades con los estados			3			La coordinación institucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	Participación en los consejos Estatales de Minería para la promoción de la actividad minera	número de reuniones en los que se participa/número de reuniones planeadas*100	Relativo	Reunión	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de participaciones en consejos estatales de minería: Registros internos de las reuniones en el área de la Dirección de Enlace estatal
Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de visitas de inspección			3			La coordinación interinstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Visitas de verificación de obras y trabajos	Visitas de verificación de obras y trabajos	(Visitas de verificación realizadas/Visitas de verificación planeadas) *100	Relativo	Visita	Gestión	Eficacia	Semestral	Visitas de verificación: Registros internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de acciones de difusión, promoción e información			4			La coordinación institucional es adecuada y el presupuesto se mantiene estable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de ejemplares de material promocional difundido	Material promocional difundido para promover la inversión en el sector minero	cantidad de material promocional difundido7cantidad de material promocional planeado para difundir*100	Relativo	Ejemplares de documentos promocionales	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de ejemplares de material promocional difundido: Registros internos

Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	Perfiles de mercado elaborados para difundir información técnica y económica sobre minerales específicos existentes en el territorio nacional	cantidad de perfiles actualizados o elaborados/cantidad de perfiles planeados*100	Relativo	Documento	Gestión	Eficiencia	Anual	Número de perfiles de mercado elaborados o actualizados: Registro internos en el área de la Dirección de Enlace Estatal
Número de reportes estadísticos elaborados	Reportes estadísticos para difundir información económica del sector minero nacional	cantidad de reportes realizados / cantidad de reportes planeados *100	Relativo	Documento	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de reportes estadísticos elaborados: Registros internos

Figura 1. Valoración del diseño del programa G007

Detalle de la Matriz		
Ramo:	10 - Economía	
Unidad Responsable:	600 - Subsecretaría de Minería	
Clave y Modalidad del Pp:	G - Regulación y supervisión	
Denominación del Pp:	G-007 - Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	
Clasificación Funcional:		
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	
Función:	4 - Minería, Manufacturas y Construcción	
Subfunción:	1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	
Actividad Institucional:	3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas	
Fin		
Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio	1	El entorno económico y financiero a nivel mundial no experimenta desequilibrios críticos

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador	Absoluto	Calificación	Estratégico	Eficacia	Anual	Foro Económico Mundial

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
		<p>son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31</p>						

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las personas físicas o morales que, siendo concesionarios mineros o inversionistas interesados, son atendidos y pueden operar bajo un marco regulatorio eficiente basado en políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten al sector minero ser más competitivo			1			Las condiciones del mercado mundial se mantienen estables		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera	Ubicación de México en el reporte World Wide Exploration Trends de S P Global Market Intelligence	Posición de México en inversión en exploración minera, respecto a la inversión que recibe el resto de los países considerados en el reporte World Wide Exploration Trends de S P Markte Intelligence	Absoluto	Posición	Estratégico	Eficiencia	Anual	Ubicación de México como destino de inversión en exploración minera: Reporte World Wide Exploration Trends http://markeyintelligence.spglobal.com

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente			1			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de actos, contratos y convenios atendidos	Número de actos, contratos y convenios atendidos en relación con los ingresados	(Número de actos, contratos y convenios atendidos / Número de actos, contratos y convenios ingresados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Actos, contratos y convenios: Registros Internos: expedientes disponibles en la Dirección General de Regulación Minera

Objetivo			Orden			Supuestos		
B Servicios y acciones de promoción realizados			2			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Promoción de clústeres mineros	Clústeres mineros formalmente creados como resultado de las gestiones de promoción que se realizan con las entidades federativas (reuniones, eventos y/o comunicaciones). Los clústeres son concentraciones geográficas de compañías interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas en industrias relacionadas, e instituciones asociadas en campos particulares que compiten, pero también cooperan, incluyendo instituciones de educación e investigación.	(Número de clústeres promovidos/Número de clústeres planeados) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Promoción de clústeres mineros: Registros internos archivados electrónicamente con nombre del clúster en la Dirección de Enlace Estatal

Objetivo			Orden			Supuestos		
C Revisión para la identificación de posibles mejoras del marco regulatorio realizada			3			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Mejoras al marco regulatorio instrumentadas	Número de propuestas aprobadas para mejorar la eficiencia del marco regulatorio	(Número de propuestas instrumentadas para mejorar la eficiencia del marco regulatorio/Número de propuestas aprobadas para mejorar la eficiencia del marco regulatorio) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Acuerdos internos y DOF

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1 Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras			2			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de atenciones de registro de sociedades mineras	Número de atenciones de registro de sociedades mineras en relación con el número de solicitudes ingresadas	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes ingresadas) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Atención de solicitudes de inscripción de sociedades mineras: Registros internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2 Atención de solicitudes de concesión minera			1			La coordinación intrainstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Atención de solicitudes de concesión	Número de trámites de concesión minera atendidos con relación al número de trámites ingresados	(Número de trámites de concesión atendidos/número de trámites ingresados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Trámites de concesiones: Registros internos. Expedientes disponibles en la Dirección General de Regulación Minera
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3 Realización de visitas de inspección			3			La coordinación interinstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Visitas de verificación de obras y trabajos	Visitas de verificación de obras y trabajos	(Visitas de verificación realizadas/Visitas de verificación planeadas) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Visitas de verificación: Registros internos
Objetivo			Orden			Supuestos		

B1 Fomentar enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios			4			La coordinación interinstitucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Enlaces Institucionales con inversionistas o concesionarios	Mide el número de enlaces que efectivamente se realizan entre concesionarios, titulares de proyectos o inversionistas que requieren algún tipo de servicio para desarrollar sus planes de trabajo	((Número de enlaces institucionales promovidos durante el año del reporte/Número de enlaces institucionales promovidos en el año previo)-1)/100	Relativo	Crecimiento porcentual	Gestión	Eficacia	Trimestral	Minutas, acuerdos y convenios firmados
Objetivo			Orden			Supuestos		
B2 Promoción de vinculaciones de proyectos mineros			5			El entorno del mercado mundial de materia primas minerales y sus precios se mantiene estable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de vinculaciones realizadas entre concesionarios e inversionistas mineros	Vinculación es la puesta en contacto de un concesionario minero o titular de un proyecto con requerimientos de inversión para desarrollar o ampliar su proyecto con posibles inversionistas que cuentan con la disponibilidad de capital y el interés de canalizarlo a la actividad minera	(Número de vinculaciones del año de reporte/Número de vinculaciones del año previo-1) *100	Relativo	Crecimiento porcentual	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Promoción de vinculaciones de proyectos mineros: Informes, reportes, expedientes, base de datos.
Objetivo			Orden			Supuestos		

B3 Realización de acciones de difusión, promoción e información			6			La coordinación institucional es adecuada y el presupuesto se mantiene estable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de ejemplares de material promocional difundido	Material promocional difundido para promover la inversión en el sector minero	(Cantidad de material promocional difundido/cantidad de material promocional planeado para difundir) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de ejemplares de material promocional difundido: Registros internos
Número de reportes estadísticos elaborados	Reportes estadísticos para difundir información económica del sector minero nacional	(Cantidad de reportes realizados / cantidad de reportes solicitados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de reportes estadísticos elaborados: Registros internos
Número de perfiles de mercado de minerales elaborados o actualizados	Perfiles de mercado elaborados para difundir información técnica y económica sobre minerales específicos existentes en el territorio nacional	(Cantidad de perfiles actualizados o elaborados/ (Cantidad de perfiles existentes + Cantidad de perfiles nuevos elaborados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	Número de perfiles de mercado elaborados o actualizados: Registro internos en el área de la Dirección de Enlace Estatal

Objetivo			Orden			Supuestos		
B4 Promoción de actividades con los estados			7			La coordinación institucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida de	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de participaciones en Consejos Estatales de Minería	Participación en los consejos Estatales de Minería para la promoción de la actividad minera	número de reuniones en los que se participa/número total de reuniones de los consejos estatales de minería) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de participaciones en consejos estatales de minería: Registros internos de las reuniones en el área de la Dirección de Enlace estatal
Objetivo			Orden			Supuestos		
C1 Revisión de instrumentos del marco regulatorio			8			La coordinación institucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida de	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Revisión de instrumentos del marco regulatorio	Total de instrumentos del marco regulatorio	(Número de instrumentos del marco regulatorio revisados/Número total de instrumentos del marco regulatorio) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Acuerdos internos y DOF
Objetivo			Orden			Supuestos		
C2 Elaboración de propuestas de mejora al marco regulatorio			9			La coordinación institucional es adecuada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida de	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Promoción de mejoras al marco regulatorio	Total de propuestas de mejoras marco regulatorio	(Número de propuestas elaboradas para la mejora del marco regulatorio/Número total de mejoras identificadas en el marco regulatorio) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Estudios y acuerdos internos

Anexo 6. Complementariedades y Coincidencias entre Programas Presupuestarios.

Nombre del Programa Evaluado: G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera

Modalidad: G Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Subsecretaría de Minería

Tipo de Evaluación: En materia de diseño

Año de la Evaluación: 2018

A continuación, se presentan las fichas de complementariedades y coincidencias entre los programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	
Modalidad y Clave	F002
Ramo	10 - Economía
Propósito	El sector minero y su cadena de valor reciben financiamiento
Población o área de enfoque objetivo	Sector minero y su cadena de valor
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Créditos otorgados por FIFOMI. Fondos de garantía para el financiamiento, utilizados.
Cobertura geográfica	No Disponible
Fuentes de Información	MIR vigente del programa F002 y Diagnóstico del Programa Presupuestario G007
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	<p>Los Pp se complementan ya que ambos buscan el desarrollo del sector minero, desde distintos frentes. El programa F002 busca brindar apoyos económicos al sector minero fomentando su crecimiento.</p> <p>El programa F002 atiende al sector minero, que es un subconjunto de la población objetivo del programa G007. Aunque los programas tienen coincidencias en su población objetivo, los componentes que entregan a sus destinatarios son distintos.</p>
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Asistencia Técnica y Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor
Modalidad y Clave	F005
Ramo	10 - Economía
Propósito	Las pequeñas y medianas empresas mineras reciben capacitación y asistencia técnica especializada.
Población o área de enfoque objetivo	Pequeñas y medianas empresas mineras
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Cursos y asistencias técnicas
Cobertura geográfica	No Disponible
Fuentes de Información	MIR vigente del programa F005 y Diagnóstico del Programa Presupuestario G007
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	<p>Los Pp se complementan ya que ambos buscan el desarrollo del sector minero, desde distintos frentes. Este programa busca favorecer las condiciones de operación del sector minero. Parte de la complementariedad radica en la atracción de inversión al contar con instancias externas haciendo más atractivo al sector minero.</p> <p>Las pequeñas y medianas empresas mineras (población objetivo del programa F005) son un subconjunto de la población objetivo del programa G007. Aunque los programas tienen coincidencias en su población objetivo, los componentes que entregan a sus destinatarios son distintos</p>
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Producción de información geológica del territorio nacional
Modalidad y Clave	E007
Ramo	10 Economía
Propósito	La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y ciencias de la tierra para apoyar la toma de decisiones.
Población o área de enfoque objetivo	No Disponible
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	No Disponible
Cobertura geográfica	No Disponible
Fuentes de Información	Diagnóstico del Programa Presupuestario G007
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	<p>Este Pp tiene complementariedades ya que identifica los posibles yacimientos minerales sobre los cuales el programa G007 puede realizar actividades de promoción.</p> <p>No se cuenta con información adicional de este programa presupuestario ya que los detalles, incluida su MIR, no se encuentran publicados en la página de transparencia presupuestaria del gobierno federal.</p>
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria
Modalidad y Clave	P007
Ramo	10 - Economía

Propósito	Las instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia.
Población o área de enfoque objetivo	Aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país.
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Agendas de colaboración y de trabajo
Cobertura geográfica	ND
Fuentes de Información	MIR vigente del programa P007 y Evaluación de consistencia y resultados PAE
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Este Pp tiene complementariedades ya que regula las acciones para impulsar la competitividad del país. El programa G007 está de cierta forma relacionado ya que dentro de sus actividades busca incrementar la competitividad del sector.
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa
Modalidad y Clave	F003
Ramo	10 - Economía
Propósito	Las empresas extranjeras con interés de invertir y las empresas mexicanas con interés de exportar y/o internacionalizarse, aprovechan las oportunidades de negocios en otros mercados y de los apoyos y servicios otorgados.

Población o área de enfoque objetivo	Todas las personas físicas y morales que producen y/o comercializan algún producto o servicio además de aquellas que podrían potencialmente emprender un negocio, independientemente de su nacionalidad.
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Apoyos y servicios otorgados a empresas mexicanas y/o extranjeras Capacitación en Negocios Internacionales otorgadas a los beneficiarios en el marco del apoyo Proyectos de Capacitación en Negocios Internacionales
Cobertura geográfica	N/A
Fuentes de Información	MIR vigente del programa F003 y Evaluación del PAE
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Si
Argumentación	Este Pp tiene complementariedades ya que busca atraer y facilitar la inversión extranjera directa, al igual que las actividades de promoción del programa G007. Su población objetivo es coincidente sin embargo los componentes que entregan son diferentes, en particular, los del programa G007 son focalizados a la actividad minera.
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales
Modalidad y Clave	G005
Ramo	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales

Propósito	Empresas y ciudadanos participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través de fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental.
Población o área de enfoque objetivo	No disponible
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Acciones de inspección y certificados de desempeño ambiental
Cobertura geográfica	N/A
Fuentes de Información	MIR vigente del programa G005
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Si
Argumentación	<p>Dentro de las actividades previstas en la Ley Minera, es atribución de la Secretaría de Economía verificar que las leyes ambientales se cumplan en las concesiones mineras.</p> <p>De esta manera los componentes son complementarios y la población objetivo del programa G007 es un subconjunto de la población objetivo del programa G005. Aunque comparten población objetivo los componentes que entregan son distintos.</p>
Recomendación	Ambos programas presupuestarios aportan elementos de valor al sector minero y son complementarios, es decir, operan sin traslape alguno. Se recomienda mantener ambos programas presupuestarios.

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp] ⁸
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación del programa	El programa encuentra sustento en documentos normativos y en el propio diagnóstico y tiene coherencia con el problema que busca atender	1	Fortaleza
Justificación de la creación del programa	El diagnóstico del Pp es un documento comprensivo, sin embargo, el diseño y contenido tienen áreas de oportunidad	2	Oportunidad: Mejorar el documento de diagnóstico del Pp en un esquema más organizado y enunciado explícitamente cómo y cuándo se revisan el problema y la población objetivo.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación del programa	El Pp cambió de modalidad presupuestaria al tipo “G”	3	Debilidad: Reflejar en las actividades el cambio de programa presupuestario para ampliar su ámbito de operación enfocándose también en las actividades regulatorias necesarias.

⁸ Ejemplos de recomendaciones formuladas que son ambiguas, dispersas o que no incluyen propuestas concretas: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”;

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>] ⁹
------------------------	---	----------------------------------	--

Fortaleza y Oportunidad

Contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados	El Pp se encuentra alineado tanto con el PND como con el Plan Sectorial y su operación coadyuva al cumplimiento de las metas nacionales	5	Fortaleza
--	---	---	-----------

Debilidad o Amenaza

⁹ Ejemplos de recomendaciones formuladas que son ambiguas, dispersas o que no incluyen propuestas concretas: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”;

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>] ¹⁰
Fortaleza y Oportunidad			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	La información sobre la población potencial y objetivo se encuentra disponible en distintos sistemas al interior de la Subsecretaría de Minería	9	Oportunidad: Consolidar la información referente a la población potencial y objetivo en un solo repositorio ayudará a hacer más ágil la búsqueda de información y a reducir la posibilidad de cometer errores en su cuantificación.
Debilidad o Amenaza			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Por las propias características de la población potencial y objetivo no se tiene una cuantificación precisa	8	Debilidad: Construir un documento y proceso metodológico que concentre los distintos subconjuntos de la población objetivo para aproximar el cálculo de la población potencial y objetivo.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	La planeación para la atención de la población potencial y objetivo se realiza con base en los resultados del año previo	10	Debilidad: Realizar la planeación con base en los recursos que se asignarán cada año al Pp y no con base en los resultados previos, esto permitirá que el área tenga flexibilidad y pueda priorizar la atención año con año.

¹⁰ Ejemplos de recomendaciones formuladas que son ambiguas, dispersas o que no incluyen propuestas concretas: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”;

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>] ¹¹
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	La matriz se encuentra construida con base en la Metodología del Marco Lógico	13, 14, 15 y 16	Fortaleza
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Existe un efecto diluyente en la MIR y las actividades no reflejan ningún elemento de actividades regulatorias	14, 15 y 16	Oportunidad: Incluir componentes y actividades encaminadas a las actividades de regulación para fortalecer el Pp en su conjunto.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores incluyen en muchos casos elementos de planeación	18	Debilidad: Reformular los indicadores de manera tal que el resultado del cálculo refleje el fenómeno a medir.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Las fichas de los indicadores contienen errores	19	Debilidad: Revisar y adecuar las fichas de los indicadores de acuerdo con las recomendaciones emitidas para dar mayor claridad.

¹¹ Ejemplos de recomendaciones formuladas que son ambiguas, dispersas o que no incluyen propuestas concretas: “Mejorar la redacción del propósito del programa; “Mejorar el indicador de fin del programa”;

Anexo 8. Fuentes de Información.

Fuentes de información
Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Minero 2013 – 2018 (Diario Oficial de la Federación, 2014)
Árbol de problema o árbol de objetivos del
Documentos de avance y resultados del Programa de Desarrollo Minero (Secretaría de Economía, 2017)
Documentos de planeación por área
Estudio de Evaluación y Consistencia de Resultados (INAP, 2016)
Evaluaciones externas del mercado minero mexicano
Ficha del programa (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018)
Fichas técnicas de los indicadores de la MIR
Informes de resultados del PRODEINN y PRODEMÍN
Manual de Programación y Presupuesto
Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Minería
Matriz de Indicadores de Resultados “MIR”
Objetivos de desarrollo sustentable (CEPAL, Organización de las Naciones Unidas, 2016)
Observatorio del Gasto, Transparencia Presupuestaria (Observatorio del Gasto, 2018)
Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de la República, 2013)
Programa de Desarrollo Innovador (Secretaría de Economía, 2013)
Quinto Informe de Labores (Secretaría de Economía, 2017)

Anexo 9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de diseño del programa presupuestario G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera
Nombre o denominación del programa evaluado	G007 Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera
Ramo	10 - Economía
Unidades Responsables de la operación del Programa	Subsecretaría de Minería
Titulares de las unidades responsables de la operación del programa	Mario Alfonso Cantú Suárez
Año del Programa Anual de Evaluación en que fue considerada la evaluación	2018
Instancia coordinadora de la evaluación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Evaluación del Desempeño
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2018
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Sistemas para Políticas Públicas Consultores
Nombre del coordinar externo de la evaluación	Héctor Cárdenas Suárez
Nombre de los principales colaboradores del coordinador de la evaluación	Marcos Cantero Cortés Regina Resa Trejo Carlos Caballero Enríquez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Fernando López Portillo Tostado
Nombres de los servidores públicos adscritos a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Gildardo Rojo Mota Natalia Medina Núñez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa con número de COMPRANET No. AA-010000999-E163-2018
Costo total de la evaluación IVA incluido	\$510,400.00 (quinientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales